

Ciudad de Hafra

Libro de
de Hafra. Ayuntamiento con
el año

4/12.





D. C.
lomo

Alcalde
Tomé
Vocales
Martínez
Baldas
Gómez
Vocales
Yáñez
Platero
Luna
Fernández
Márquez
Púa
Muñoz
Vocales
Martínez



N. 0.004.356

D. Eduardo Ratiolle Rodríguez, Secretario del Exmo Ayuntamiento
constitucional de esta Ciudad de Zafra.

Certifico: que hoy primero de Junio de mil ochocientos
noventa y cuatro, se abre, por orden del Señor Alcalde y en virtud
dijo proviendo en el artículo cuarto año dila Ley Municipal,
el presente libro, destinado a contener las actas dila Sesión
dila Ayuntamiento, durante citado año.

Enfi dilo uso y para que conste, firmo la presente diligencia dila
Sesión en Zafra el Junio primero de mil ochocientos noventa y cuatro

No. 100.

Biblioteca

Rosendo de la Puebla

el Frio

Ratiolle

Acta de la Sesión inaugural

Mtoto Prudente
Tom Bolaoz
vocales salientes
Monteblanco Felipe
Bard Senuz
Gómez Rioz
Vocales que continúan
Garcia Moreno
Platero Corra
Lucia Almeida
Hernández Pauza
Marti Gómez
Ruiz y Rubio
Muro Sainz
Vocales electos
Martínez Gómez

Parte 1a. En la Sala Capitular dila Casas Consistoriales
de esta Ciudad de Zafra, a las diez de la mañana del dia pri-
mero de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro se reunieron
bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Tomé Bolaoz los Señores
Concejales, que al margen se expresan para celebrar la sesion
inaugural del presente bienio. Acto seguido una comisión so-
lio a recibir e hizo presentación de los Señores Concejales da-
dos en el dia diez y nueve de noviembre último, qui también se
continúan al margen, los que fueron recibidos anteriormente. Abierta
la sesión por el Dr. Prudente, el suscripto Secretario, de
orden del mismo, dio lectura del R. Q. de 25 de Octubre último
de los artículos 52 y 53 dila Ley Municipal de 1877 y dila lista de los
Señores Concejales en ejercicio desde 1º de Julio de 1891 y a los electos
1º de Junio. Los credenciales no han sido validamente impugna-



Morales Sáinz
Gómez Domínguez
Sáinz de Almeida
Luzón del Río
Pomar y Obregón

dijo con un mínimo de los votos para mí y otros obtenidos en su número
Inmediatamente el Sr. Alcalde invitó a los
nominados a que tomáren asiento entre sillones del comité
y después de leer un pequeño discurso cuyo original se une por
elabora de este cuaderno de actas, depositó sobre la mesa las
misiones de su cargo, cedió la presidencia al P. Francisco
Martínez Gómez qui resultó ser el Concejal qui lo es por
mayor número de votos, reiterándose en número de los señores
qui eran en sus cargos despues de firmar todos una primera
parte del acta, de todo lo cual yo le do mis certificados



El Alcalde qui era

Felipe Torre y

En nombre de los concejales asistentes

Felipe Martínez

R. Muñoz

El que sustituye interinamente

Juan Martínez

Valentín Manzanares

Eduardo Platero

Francisco Iglesias Víctor Hernández

José Abad Sarmiento

Manuel Marín

Alfonso Gómez

Metodio Gómez

Blas Gómez

José M. Lanzas

Vicente Gómez

Fidel Pérez

Eduardo Parra

Antonio Jiménez

Parte II.º o continuación

Siguiéndome y por orden del Sr. Presidente
el interino P. Francisco Martínez Gómez, procedió el supradicho
Juntario a la lectura de los artículos 53, 54, 55, y 56 apartado
1º de la Ley Municipal. La Presidencia declaró que debiendo



8

occederse a la elección de Alcalde por papeleras, suspendía por cinco minutos la sesión para que los Sres. Concejales se pusieran de acuerdo en la designación de candidatos.

Recomendado a los cinco minutos y oportuno en alta voz por la presidencia que iba a proceder a la votación de Alcalde, dio este principio siendo llamados sucesivamente todos los Concejales presentes por orden de mayor a menor en número de votos obtenidos en la elección: estos fueron acercándose a la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papeleras; después de lo cual se procedió para la Presidencia de escrutinio, dando el siguiente resultado:

Al. Rosendo delos Peña y Rubio, obtuvo _____ diez votos
Número de papeleras en blanco _____ tres votos
Número de Sres. Concejales presentes _____ trece.

Lido este resultado y apareciendo Q. Rosendo de la Peña y Rubio en mayoría absoluta de votos, fue proclamado Alcalde presidente y pasó a ocupar la presidencia, recibiendo a continuación de autoridad local como insignias de su cargo.

En acto seguido pronunció un breve discurso dirigido por la distinción de que inmediatamente había sido objeto a ser nombrado para el cargo de Alcalde Presidente de la corporación, y manifestó que siendo dos los términos de Alcaldes que corresponden a un término municipal se iba a proceder en igual forma al nombramiento de los mismos, lo que verificado por separado dio el resultado siguiente:

Para 1º Teniente de Alcalde resultó elegido por diez votos con tres papeleras en blanco Q. Meliton Saenz de Molina; y para 2º. Teniente Q. Ricardo Muro Saenz por diez votos con tres papeleras en blanco, siendo el número de Concejales presentes trece. Y presentando ambos escrutinios mayoría absoluta de votos quedaron proclamados los citados Sres. Q. Meliton Saenz del Molina y Q. Ricardo Muro Saenz para los cargos de 1º. y 2º. Tenientes de Alcalde respectivamente, ocupando sus respectivos sitios recibiendo las insignias de sus cargos.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Procurador General, en igual forma y resultó

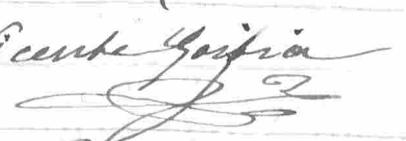
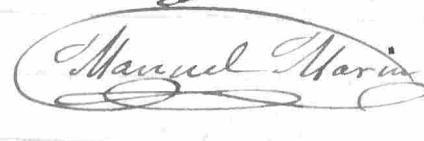
dicto por mayoría absoluta de votos en voto de seis entre los
populares y blancos C. Francisco Martínez Gómez, y para su
elección en caso de ausencias y enfermedades, por igual número
de votos C. Manuel Marín Espinosa.

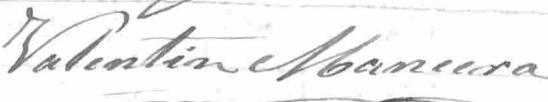
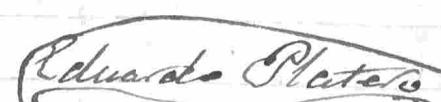
Debiendo determinarse el orden numérico
de los Regidores porque cada cual ocupe su respectivo lugar
y pudiendo ser sustituyendo o supliendo al que le prenda, quiso aquél
figurado por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección.

Y cumpliendo lo que dispone el art. 1057 de la
Ley Municipal, quiso dignado el sábado de cada semana
después de oraciones para la celebración de las sesiones ordinarias.

En tal estado, siendo por terminada la acta,
declarandose definitivamente constituido el Municipio, y
quedando convocados a sesión extraordinaria para el día
cuatro de octubre si la seis de la tarde, en objeto de
ocuparse de los asuntos mas urgentes, acordó: que se dé por
circunstanciado de la instalación por el corso inmediata
la Estima Diputación provincial y H. Gobernador de la Pro-
vincia, firmando la vez correspondientes doce y media de día,
de que gozó el trío Certificado.

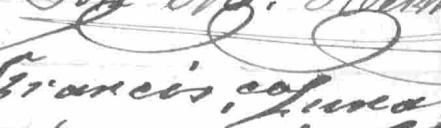

Presente el señor Presidente
Julio
H. Marín


Vicente Gómez

Manuel Marín


Valentín Fernández

Eduardo Platero


José Malamor

José M. Hernández


Eduardo Parra

Francisco Casimiro


Justo



Sesión extraordinaria del 7 de Junio

Sesiones ordinarias

Ayuntamiento

Peña y Rubio

Vocales

Luis de Molina

Alberto Saenz

Clara Lomé

Gómez Domínguez

Eugenio Saenz

Luis Martínez

Lazos, il

Platero Cordero

Mari López

Fernández Ramón

Pamay Vélez

Sesión Ciudad de la Frontera a cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora diez seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento

(en la sala de Sesiones de las Casas Consistoriales) bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Rosendo de la Peña y Rubio, para celebrar la sesión extraordinaria convocada en la mañanita, para tratar asuntos más urgentes, y abierta dicha sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. de su orden,

según el artículo veinte y uno de la ley electoral de 8 de febrero de 1877, y en vista del que en el mismo se determina, se procedió por la corporación, teniendo

a la vista los documentos necesarios, a la formación de la lista de los

Sres. contribuyentes que tienen derecho en número de votos que componen el

Municipio a la elección de dos compromisarios para la de Senadores, acordando la formación del oportuno expediente que se encubrirá con certificación de esta acta y lista formada a los efectos de dicho artículo, que es la

siguiente:

Dicha lista de Sres. Contribuyentes que componen el Ayuntamiento de la

Ciudad, y de los mayores contribuyentes vecinos, en destino a la elección de

Compromisarios para la de Senadores, formada en arreglo ó lo previsto en el artí-

culo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, en número de 36 de la Ley Municipal

en número de cuarenta y dos, ó sea el cuádruple de individuos del Ayunta-

miento.

D

Sres. Encargados del Ayuntamiento

1. D. Rosendo de la Peña y Rubio
2. " Francisco Martínez Lomé
3. " Miltón Saenz de Molina
4. " Blas Moreno Saenz
5. " Vicente Gómez Domínguez
6. " Manuel María López

7. D. Valentín Maestre Eugenio
8. " Eduardo Platero Cordero
9. " Ricardo Muñoz Saenz
10. " Francisco Lema Martínez
11. " Francisco Lema Martínez
12. " José de la Fuente, il
13. " Eduardo Pamay Vélez

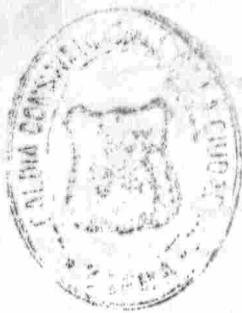


Senores Contribuyentes

orden	Nombres	Ganancia anual	orden	Nombres	Ganancia anual
1	H. Marqués de Encinares	2893	27	D. Enrique Rascón Morató	413
2	D. Pedro Romo Massa	2.079	28	" Justo Martínez Pardo	403
3	" Felipe Tomé Bolaniños	1.068	29	" Rafael Alvarez Fernández	402
4	" Constantino Tomé Romero	1.019	30	" Saturnino Martínez Laguna	383
5	" Manuel Vido Marín	876	31	" José Fernández Pérez	382
6	" Miguel Martínez Tomé	874	32	" Julián Saúl Pérez	382
7	" Jaime Villal Palop	825	33	" José Navarro Puigarnau	368
8	" Alfonso Pérez Rico	799	34	" Mariano García Ortíz	341
9	" Cayetano Navarro García	747	35	" Esteban García Pérez	337
10	" Manuel Torres Romero	776	36	" Francisco Fernández y Fernández	335
11	" Francisco Fernández Sánchez	723	37	" Cornelio Catedral Romiñoz	332
12	" Manuel Alcalde Martínez	667	38	" Vicente Martínez Martínez	320
13	" José Abad Lemos	653	39	" Waldo Galán Martínez	305
14	" Miguel García Vera	623	40	" Andrés Borrua Collado	292
15	" Pedro Rubio de Viñagrande	613	41	" Manuel Alfonso Tomé	290
16	" Leopoldo Martínez Cabanillas	590	42	" Hilario García de Viñuela	287
17	" Rafael Gutiérrez Freixas	584	43	" Melchor Olgado Zambra	270
18	" Manuel Rodríguez y Rodríguez	561	44	" Juan de Novar López	268
19	" Guillermo Nicolás y Gómez	546	45	" Manuel Piñeiro de Terán	266
20	" Casimiro Fernández y Fernández	534	46	" Savio Pérez Villar	264
21	" Luis Fernández Allegre	469	47	" Bonifacio Gil Silva	249
22	" Manuel Martínez Martínez	461	48	" Melitón Guerra Moreno	244
23	" José Efraín Rubiales Topete	458	49	" Julián Guerra Moreno	236
24	" Quiterio Saúl Blasquez	451	50	" Tomás Copín Gallego	234
25	" Enrique Jiménez Saenz	424	51	" Julián Quique Fernández	233
26	" Gregorio Fernández García	423	52	" Manuel Pérez Moreno	226

El Sr. Presidente manifestó a los corporación que sus delegaciones facultadas que le concede el artº 58 de la ley Municipal y en su cumplimiento había nombrado Alcalde de barrio en cada uno de los tres distritos en que está dividida esta población dignando para el 1º al D. Alfonso Rodríguez y Rodríguez, para el 2º al D. Juanito Rodríguez Pérez y para el 3º al D. el Manuel Melchor Moreno, que aporcean electores de este término municipal, lo que forma un convencimiento de digno cumpliendo el precepto

establecido en el artº 5º de expresada ley Municipal.



Seguidamente se ocupó el Municipio en fijar el n.º de Comisiones permanentes en que ha de dividirse y teniendo en cuenta lo que dispone artº 6º de la citada ley, por unanimidad se acordó, que aquellas fueran en número de cinco, señalando a cada una los negocios generales de diferentes ramas a saber.

1^a. Comisión: Intendencia de presupuesto, Arbitrios y cuentas.

2^a Q - De Comúnos, arbolado, obras públicas, y pesas y medidas.

3^a Q - De Guardería rural, alumbrado, e instrucción pública.

4^a Q - De Mercados, Higiene, Mercados ó puestos públicos, y la

5^a Q - De Beneficencia, Cementerio, y Orden público.

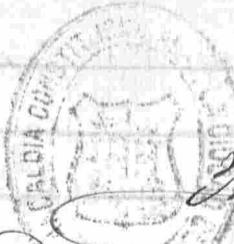
Entregada reproducción a la elección de personas en votación secreta y por palitas; y hecho el escrutinio fueron elegidos para la 1^a Comisión los Señores Q. Ricardo Alfonso Sanz, Q. Manuel Marin Sepulveda y Q. Eduardo Platero y Gómez. Para la 2^a Q. Meliton Saur de Molino y Q. Francisco Montecinos. Para la 3^a Q. José María Lanzoy Gil, Q. Vicente Goitia Domínguez y Q. José María Hernández. Para la 4^a Q. Blas Alfonso Sanz, Q. Manuel Marin Sepulveda y Q. Eduardo Gómez y Ubeda; y para la 5^a Q. Ricardo Muñoz Sanz, Q. Francisco Linares Alfonso y Q. Valentín Alfonso Alfonso.

El Sr. Presidente, manejó dar lectura al transcripto del Santuario de los artículos pertinentes de la vigente ley de remplazos de 11 de Julio de 1885 que hacen relación con el Alistamiento de moros mandados hacer todos los años en el mes de la fecha; y el Ayuntamiento en su virtud, se sirvió decretar se prorrogue al Alistamiento de los moros que durante el año actual cumplan o hayan cumplido los 19 de edad y de todos aquellos que teniendo veinte y no pasando de veintiún años no hayan sido incluidos en alistamientos y sorteos de años anteriores, sirviendo al efecto el oportuno expediente para resolver en el todas las incidencias y reclamaciones que ocurran.

Y por último se aprobó la distribución de fondos para satisfacer obligaciones del mes de la fecha, por cantidad de seiscientos cincuenta pesos.

Después de lo cual y no habiendo otros puntos de que tratar en una sesión extraordinaria el Sr. Presidente la levantó a las ocho de la noche, dándole la mano al Secretario con

tífico =



El Presidente

Rosendo del Río

Los Vocalis

Melitón Gómez

R. Muñoz

J. Martínez

Vicente Gómez

Blas Moreno

François Coqueta

Tomás Malanuy

Eduardo Plátes

Eduardo Parra

Manuel Marín

José M. A. Montañez

El Río

Pantaleón

Ordinaria del 6 de Enero.

Sesión Ordinaria

Alcalde Presidente

Peña y Rubio

Vocales

Ingenieros del Olmo

Mons. Sáinz

Martín Gómez

Moreno Sainz

Lima Pérez

Gómez Domínguez

Hernández Román

Marín Capela

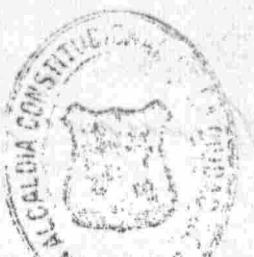
Plaón Gómez

Lousig Lle

Pamay Obada

En la Ciudad de Cáceres a seis de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las horas de las seis de la noche se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones, dentro de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde D. Rosendo del Río y Rubio, con asistencia de los otros Concejales que al margen se expresan, y dando el acta de la anterior, fué aprobada y abierta la de este día.

Seguidamente, por disposición del Sr. Presidente y el Secretario de Lecturas, alacimillar del Dr. Gobernador Civil de la Provincia fechado treinta de diciembre último, inserta en el Boletín Oficial de primera edición referente a la formación de los presupuestos adicionales de mil ochocientos noventa y tres aventa y cuatro, liquidaciones que deben acompañar y refundir en el de ordinario, extraordinario



y adicionales; y en su vista la Corporación acordó que la Comisión respectiva se encargue de la formación en proyecto del supuesto presupuesto adicional, resguardando al efecto de Contadurías los datos oportunos, y teniendo en cuenta las disposiciones que se dan en la expresada Circular.

También quedó enterado el Ayuntamiento de la inscripción nominativa de la deuda pendiente, y pedida a favor del mismo y agravios en el capital representado por las veinte y seis obligaciones hipotecarias amortizadas, que obraban en poder de la Empresa de los Ferrocarriles del Mediodía, y cuya inscripción equivale al número dos mil ciento ochenta y ocho, representa un capital de diez y nueve mil pesetas con renta anual de setecientas setenta desde 1º de Octubre de 1893.

Igualmente quedó enterada la Corporación de la aprobación de la subasta de joyas de viviendas de la Dña. Doña María de la Asunción Boyal a favor de Dr. Julián Duque García por la cantidad de quinientas pesetas, acondicionando efectiva del rematante, ingresando en la caja Municipal el monto por el que de la misma corresponde al Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho de la noche, de todo lo que es el Secretario certificó -



Pascual Pérez

H. Muñoz

Juan Martínez

Blas Moreno

Franco y Cía

Eduardo Parra

José M. Hernández

Vicente Goitia

José M. Lasso

Eduardo Platero

Manuel Marín

*El Pro
Festivals*

Ordinaria del 13 de Junio

Hoy miércoles
Ayuntamiento
Ayuntamiento
Presidente
Peña y Rubio
Vocales
Sainz de Alfonso
Muñoz Sainz
Martínez Gómez
Alfonso Sainz
Gómez Domínguez
Marín Gómez
Fernández Blanqui
Platero Gómez
Luna Mender
Sousay Gil
Pomar Obesca

En la Ciudad de Huelva a trece de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora diez y seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Muñoz Peña y Rubio, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan; y siendo la acta de la anterior, fue aprobada y abierta la de este día.

Seguidamente se dio cuenta del proyecto de presupuesto adicional formado por la comisión respectiva para el ejercicio de 1893 a 1894 y fue aceptado por la corporación, quedando libre la exposición al público en los Ma. Municipales por término de quince días, de conformidad con lo que prohíbe la ley.

Punto a discusión el nombramiento de Médico Asistente del Titular D. José Baena Benito en vista de la renuncia hecha por este en favor del Exmo. Ayuntamiento para proporselle y designarse, que cosa ha en oficio fecha 11 del actual, autorizado por el Sr. Baena, designado hasta ya el Pro. por orden del Sr. Presidente, al Concejuelo Sr. Muñoz Sainz manifestó, que si su entender, la Corporación debía inspirarse para dicho nombramiento en la prudencia tenida por ayuntamientos anteriores en sus decretos, que consistía en la designación del Médico que por ante

quidad le correspondiese. El Dr. Paus y su esposo, que a su juicio no debía tomarse como precedente el principio invocado por el Dr. Alvaro, toda vez que aquél había sido interrumpido en caso que citó. - Del Dr. Presidente y varios Señores Encargados hicieron aclaraciones encaminadas a ilustrar la reunión, y habiendo convulado que se hiciera el nombramiento de Oficial por voto unánime nominal, y libremente, tuvo aquella efecto ofreciendo el siguiente resultado.

El Medio D. Francisco Luis Autunés, obtuvo - siete - votos -

El S. D. Miguel Pratillo Álvarez, obtuvo - dos - votos -

El S. D. D. Francisco Sierra Mercado, obtuvo - dos - votos -

El S. D. D. Julian Rodriguez Sanchez, obtuvo - un - voto -

Número de Señores Encargados presentes - doce -

Dicho resultado y expidiendo D. Francisco Luis Autunés en mayoría relativa, quedó nombrado Medio Oficial del Titular Ofre Baena Barnetos, para caso de enfermedad y ausencia -

Y no habiendo otros asuntos dignos tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión a las ocho y media de la noche, dentro lo cual yo el Dr. certifico -

El Maestro Presidente

Rosendo del Río

R. Muñoz

Los vocales

Meliton Gómez

Vicente Gómez

Juanco Martínez

Eduardo Platas

Francisco García

José M^a Lanzas

Eduardo Parral

Blas Moreno

Manuel Martín

José M^a Hernández

El Dr.

Lantado

Ordinaria del 10 de Junio

Bula Ciudad de Jerez a veinte de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento

Sra. Directora
Alcalde Presidente
Peña y Rubio
Vocales

Gobernación de Extremadura
Alcalde Peña
Mantenería Peña
Moros Peña
Sociedad Peña
Lazos y Círculo
Pomay Rubio

en su Sala de Sesiones de estas Casas Comisionadas bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Rosendo de la Peña y Rubio, en virtud de las que
Comisiones que al margen se expusieron, y lida el acta de la anterior fue
aprobada y abierta la otra día.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Presupuesto
y cuentas, se aprobó la presentada por el Capataz de obras municipales
Calisto Fabado Salguero, fecha de este día, de importe cuatrocientos setenta
y cinco pesos, en cargo al crédito presupuestado para concluir la obra
Islastra.

Entrada la Corporación del Oficio del Alcalde
de la labor de este partido judicial hecha quinientos diez, dígase de la
tercera y el trámite de orden del Dr. Presidente, se acordó por unanimidad
nombrar como representante del municipio al ejerciente Dr. para
que el día treinta y uno de mayo de este año se persone en Dña Alcalde
para el examen discusión y votación del presupuesto Correlativo del partido
formado para el ejercicio inmediato de mil ochocientos noventa y cuatro
a mil ochocientos noventa y cinco y diez adicionales de la misma del
ejercicio actual, espidiéndole al efecto la oportuna credencial.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr.
Presidente levantó la sesión a las siete y media de la noche, dictando
señal y el trámite certificado.

Alcalde Presidente

Meliton G. Melchor Rosembo Alcalde Presidente

Los Vocales

Juan Martínez

R. Muñoz

Francisco Espina

Blaiz Rosales

Eduardo Parras

José M. Larrive

Letra

Notario

Ordinaria del 27. Mayo

Toda Ciudad de Badajoz a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos



Muro
Mar
Luna
Gutiérrez
San
Pom





En el año de 1904, se reunieron los señores diputados, corregidores y alcaldes del municipio de Cáceres, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Mayor, don Alfonso Gómez del Molino, en asamblea de los Señores concejales que al margen se expresan; y siendo doctor la anterior fue aprobada y abierta la de este día.

Vocales

Miguel Paniagua
Manuel Román
Luis Martínez
Luis Sánchez
Luis González
Pascual Gómez
Fernando Gómez
Alfonso Gómez del Molino

Se acordó la presentación por el Capitán Municipal Codizo Labrador, que comprimía ocho periódicos y revistas en oficinas públicas por administración durante los días del ocho al once inclusive del mes de febrero, como medio de enjugar la eria y brama por falta de trabajo, en cantidad de Cuatrocientas noventa y seis, acordándose su pago en cargo al Capítulo 9º artº 16 del presupuesto corriente.

Se acordó, que los señores diputados del pueblo de Santa María del Pilar Redondo, que existen depositados en la casa de este Ayuntamiento, sean trasladados al concejo de Enciso, por necesidad de que hacer uso de terreno ocupado por aquellas personas verosímilmente han manifestado al Sr. Presidente

Y por último, acuerdo el Ayuntamiento asistir en corporación a la función religiosa que tendrá lugar el 1º de febrero en la Iglesia parroquial de Oliva, en motivo de la fiesta de Santa Brígida patrona de esta población, y que se invite con igual objeto a las autoridades Civiles y Militares de esta localidad.

Hecho habiendo otros señores diputados se levantado la sesión a las ocho de la noche de todo lo cual yo el firmante certifico.

El Alcalde Mayor

Alfonso Gómez del Molino

B. Muñoz

Los vocales

José Martínez

François Coloma

Santiago Palacios

Vicente Gómez

Eduardo Párraga

Patrón



Los asistentes

Piña y Rubio

Vocales

Sanz del Molino

Mero Sainz

Martínez Gómez

Lima Almendro

Sanzos Gil

Pomoy Pineda

Extraordinaria del 3º de Junio

En la Ciudad de Plasencia el día de tarde del hoy treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en su local de sesiones dentro casa Consistorial bajo la Presidencia del Alcalde D. Rosendo de la Piña y Rubio, en asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria a la que han sido convocados oportunamente, en ejercicio de su objeto.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres que estaban sobre la mesa en el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. Cuya virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargado en setenta y dos mil ochocientas setenta y tres pesetas y noventa y seis céntimos y la Dota en setenta y dos mil seiscientas ochenta y ocho pesetas y treinta y cuatro céntimos, acordando al propio tiempo reservar las mismas en toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 3º del citado artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bando y edictos, o fui de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y posea.

Como que siendo puesta en marcha una sesión extraordinaria que autorizan los Señores asistentes de quejo a ho certifico -
el efecto Presidente


Rosendo de la Piña e Miltón González
A. Almendro

Los vocales

Juan Martínez

Juan, casuas

José M. Llorente

Eduardo Parra

Elmo

Montejo

Ordinaria del 3 de Febrero de 1894



Carta Ciudad de Zafra a tres de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora doce y media de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de las casas consistoriales bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Rosendo de la Peña y Rubio en virtud de los fines sus asuntos Comunales que al margen se expresan; y lida la carta de los asuntos suscitados y abierta la de este día.

*Alcalde
Pérez Rubio*

Vocales

Siguió audiencia se dio cuenta de la solicitud que

se ha presentado estaba sobre la mesa, presentada por el vecino Fermoso Alvaro Pachón, en Morano la Séniora duplica de que, se asigne a su hijo Fermoso Alvaro Olmos alguna Marca Ejemplar retribución, en atención a llevar dos años de meritorio en la Secretaría Plateros de la Municipal. Diciéndole dicha solicitud, y considerando la Corporación tanto los servicios prestados por el John Alvaro Olmos, como Meritorio en este año Municipal, le ha sido concedido a alguna recompensa, se sirvió acordar retribuirle inmediatamente en setenta y tres centavos de peseta diarias a cargo del caudal de gastos del actual ejercicio, intimando finalmente se resuelva lo procedente al formarse los nuevos presupuestos.

También se dio cuenta de la presentada por

D. José Tejina solicitando de la Corporación la venta de agua sobrante del labrador de las Navas de este término Municipal, acordándose en su vista, que una comisión especial compuesta de los vocales D. Fermoso Q. Blas, el fermoso la Séniora D. José María Larios Gil y D. Francisco Serna Múñoz, estudien la pretensión de Tejina e informen a la Corporación lo que se les ofrezca y procederán.

Propuesta de la comisión de presupuesto y cuentas, se aprobó la presentada por el capitán municipal Calisto Sabado Salguero, comprendiendo los gastos invertidos en obras públicas por administración, durante los días del quinto al Veinte del mes anterior, como medio de conjurar la crisis brama por falta de trabajo, en cantidad de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, acordándose su pago en cargo al capítulo 9º artº 15 del presupuesto corriente.

Y finalmente se aprobó la distribución de fondos, para satisfacer obligaciones deudas de la fecha y anteriores, por cantidad de trece mil quinientos setenta y seis pesetas y noventa y siete centavos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión siendo la hora diez y ocho de la noche, dictado lo cual y con los certificados

Alcalde Presidente

M. Pérez Rubio

M. Pérez Rubio



Blas Rosero
Manuel Marín
Eduardo Platero
José M. Lanzas
Eduardo Parra
Elmo
Vicente Gómez
Lorenzo

Ordinaria del 10 de Junio

Sesión ordinaria en la Ciudad de Plasencia el dia 10 de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Rosendo de la Peña y Rubio Platero, orden en asistencia de los Señores Concejales qual morgan se expresan: Gómez Fernández y Llida el acta del dia anterior que aprobada y abierta quedó suspendida el dia.

Maria Epobza A propuesta del Comisionado de presupuestos y cuentas, se Sarmiento aprobó la presentada por el Capataz municipal Calisto Labrador Gal Perea y Vázquez quien, comprometió de los fondos invertidos en obras públicas por la Administración durante la semana de veinte y dos al veinte y siete de Junio último, como medio de conjurar la crisis económica por falta de trabajo, en cantidad de cuatrocienas cincuenta y siete pesetas, acordándose su pago en cargo al capítulo 9º art 18 del presupuesto corriente.

Seguidamente se dio cuenta de expediente que se instruye sobre formación de listas de compromisarios para bebedores; y resultando del mismo que durante los veinte días que ha estado expuesta al público la lista provincial formada por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria del cuadro de Junio último, no se ha establecido reclamación de ninguna clase, la Corporación se ocupó de la confección de la definitiva, que se imprime a dicho expediente, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y exposición en la tabla de edictos del Ayuntamiento.

Siendo la época señalada por lo suyo para la formación de los presupuestos ordinarios que han de rijer durante el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y cuatro al noventa y cinco, acuerda la Corporación que la Comisión de presupuestos se encargue de la





información del proyecto del de ingresos y gastos para dicho ejercicio, teniendo
en cuenta para su emisión los acuerdos de ayuntamiento posteriores a la
fecha del anterior, las necesidades de la localidad, servicios dependientes
del Municipio y cuantos antecedentes y datos crean precisos para el más
acertado cumplimiento de su misión, dando cuenta después a los efectos procedentes.

Por mandato del Señor Presidente, yo el Pro. dí integrala
lectura del dictámen emitido por la comisión especial al efecto nombrada
sobre la solicitud del José Tejina Ibáñez de que se dio cuenta en la
sesión anterior; y aceptando en todas sus partes la exposición de hechos
y fundamentos de derecho que se exponían en dicho dictámen, por una
unánime acuerdo la corporación de conformidad con el mismo destinando
la protesta del Tejina por improcedente; que se haga saber al intere-
sado al efecto correspondiente, y que se dicte un voto degradas a los Señores de
la Comisión por la brevedad, cuyo interés demostrado en el desempeño del
comisario que les fue confiado.

Seguidamente se manifestó por los señores de
la misma Comisión, que nula suspiccia ocular que llevaren al efecto
en el arroyo ó ribera que recoge las aguas sobrantes del labrador público
dilay cravas, para emitir con más acierto el dictámen de que se ha dado lectura,
observaron que la entrada y salida de dicho arroyo, se han colocado obsta-
culos con objeto evidente de impedir el tránsito de personas y ganados
por el mismo y sus margenes, ocupándose además algun terreno de estas
en paraje de nueva construcción; y como el aprovechamiento de las aguas
quedase por el cauce natural de citados arroyos pertenece al dominio
público aprovechándose desde tiempo inmemorial con toda clase de ganados,
eran prudente manifestar estos hechos al ayuntamiento a fin de que se sirviese
aclarar lo procedente. En su vista la corporación teniendo en cuenta lo obli-
gatorio que la ley le impone para la defensa y conservación de los intereses
públicos, se sirvió recordar se haga saber al dueño del predio que
atravesaba el arroyo de reforma, que en término breve haya obra

pacar los obstáculos que impiden el libre tránsito de personas y ganaderos por el cauce y margenes del mismo para el común aprovechamiento de sus aguas, en la inteligencia que devo verificarlo, el Ayuntamiento procedrá como corresponda y decretivo.

Dada cuenta de la expiración delos empleados del Cuerpo de Serenos, en suplica de que tales oficinas el modesto haber que disponían hoy, fundados en no poder atender con el mismo alos más perentorias necesidades de su familia, se acordó por la Corporación que dicha pretensión se tenga en cuenta para resolver lo que proceda al formarse los presupuestos del inmediato ejercicio y que así se haga saber a los interesados.

Y por último le encargo a la Comisión de consumo adquieran los datos solicitados por el Concejal D José Ma Lanzos fil, de la Adm Municipal, referentes a los derechos y recargos municipales liquidados desde el 1º de Junio al 31 de Diciembre de 1893, lo recaudado durante dicho periodo de tiempo y lo pendiente de cobro, con expresión de espesores, cuantía de estas y tarifa en que cada una contribuye.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión a los ocho y media de la noche dada lo que yo elmo certifico =



Alcalde Presidente

Fernando Pérez

H. Muñoz

Edmundo Platero

Vicente Gorbia

José M. Lanzos

Manuel Marín

Eduardo Parra Francisco Cepeda

Ley Montalvo

Ordinaria del 1º de Febrero

En la Ciudad de Huelva a diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sin dala tarde, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones de estas
casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde P. Moreno de la
Peña y Rubio en asistencia de los Señores Concejales que al margen se
especifican, y dada la acta del día anterior fue aprobada y abierta la
del día.

A propuesta de la Comisión de presupuesto y cuentas, se
aprobó la presentación por el Capataz de obras Municipales para administración,
Calisto Saldado Salguero, en cantidad de cuatrocientos setenta y dos pesetas,
Platos ~~orden~~ invertidos en jornales durante la semana del 29 de Junio al tres inclusive
Moreno ~~Lam~~ del mes de la fecha, como medio de conjurar la crisis brama por falta de trabajo
Sotila ~~Promper~~ y se acordó su pago en euros al Capítulo 9º artº 15 del presupuesto corriente
Alfonso ~~Grosa~~ También se acordó hacer la propuesta del aprobamiento
Sanz ~~or~~ del Díptico Royal de este término para el próximo año fiscal, en la misma
Pomar ~~Mora~~ forma y bajo igual tipo en que fué comprendida en el del actual año
fue aprobado por la Corporación y se mandó publicar,
un bando sobre higiene, que con el mismo primero consta en el libro correspondiente,
avviandose que sus infracciones sean castigadas en las multas y
penas a que hubiere lugar según los casos.

Por disposición del Sr. Presidente, yo el ^{ho}
di lectura de unas condiciones autorizadas por la Comisión de Hacienda
oficina rural, alumbrado y fumigación, comprendidas de cuatro estre-
mos que aquella comisión tiene analogias entre mism quales ha
sido impuesta por el 1º de dichos servicios, a fin de que la Corporación
se digne resolver lo que mejor estime. Discutida una por una las
refridas condiciones, se acordó.

Alta. Facultar a la Comisión de referencia para dar instrucciones a los
guardas de Campo encaminadas al mejor servicio rural, investigar
un acto como empleado del Municipio y pedirles cuentas de aquellos don-
do conviniendo al Sr. Alcalde cuando se trate de servicios especiales que su
importancia lo requiera.

Alta. Facultarla también para entender en todos los servicios a que
están destinadas las aguas del Pilares, pero y sobre todo que expresen
una condición 2º, en cuanto tengan relación en los mismos con
bienes públicos, dando conocimiento del Ayuntamiento de las disposicio-
nes que adopten si su importancia exige una revisión del

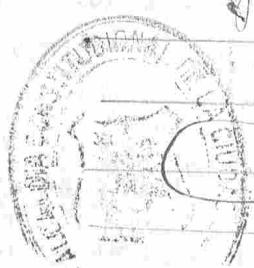
Municipalidad.

Al 3º. Si los autorizó para llevar a efecto todas las medidas que fueran indispensables encaminadas a la conservación de los bolardos públicos de la Carretera de Circunvalación y de la que conduce ala Estación de ferrocarril, teniendo en cuenta los créditos consignados en el presente punto para este servicio y dando igualmente cuenta á la Caja de Pensiones.

La 4º. Se le facultó para que ordenase á los vigilantes de prisión y de los penitenciaríos del Puerto y Almudena, que sin desatender su principal misión, custodien las yerbas del ejido de campo de Sevilla.

Por último se acordó unir a continuación de lo que se dice en este libro las enclaves formuladas por la señora Comisión a condicione efectos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se le pidió levantó la sesión a las nueve y media de la noche de todo lo cual yo el firmo certifico.



Blas María Priudante

Fernando de la Peña P. ^{de los Vocales}

Metelio Gálvez Molina

B. Muñoz

J. Martínez

Francisco Coloma

Eduardo Patosa

Blas Moreno

Vicente Goitia

Manuel Martínez

José M. Láncara

Eduardo Parra

mu

López

Oriol.



Los que suscriben y forman la Comisión de Guardería Rural, Alumbrado y Enseñanza, tienen el honor de someter a la consideración de sus compañeros de Corporación, para que determinen sobre los asuntos que consulta, referentes al primero de los mencionados servicios:

1º Si los guardas de campo se han de dar cuenta y recibir órdenes.

2º Si pueden ordenar sobre las aguas de los pilares públicos, denominados, de San Bonito, del Duque y del Piojo; del pozo y Alburra del Campo de Sevilla.

3º Si ha de determinar sobre la conservación, tala, limpieza y riego del arbolado de la carretera a la Estación de los ferrocarriles, y de las de circunvalación a la población.

4º Si puede ordenar al guarda de consumos de la esquina frente al pilar del Duque, cuide de la parte de Egido comprendida entre aquél y la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, y el de la salida de la Alameda, la otra parte entre mencionada carretera, y paredes de las propiedades de Dn José Ma. Álvarez



y Dr José Mendoza, y carretera á la
Estación.

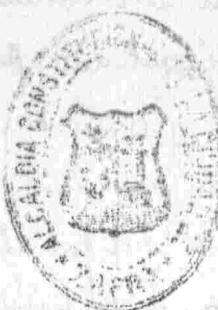
En los casos que fuere preciso a esta
misión, hacer uso de las atribuciones
que se le concedan, dará cuenta á la
Corporación.

Tragia a 17 de Febrero de 1894

Vicente García

José M. Lamos





Acta del 24 de Febrero

Ciudad de Badajoz a veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento de la Ciudad de Badajoz en su sala de sesiones de sus Cajas Municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso P. Melitón Sáenz de Molina por indisponibilidad del propietario, con asistencia de los Sres. Encargados quale manzana se estrenaron, y llevada la acta de la anterior, fue aprobada y abierta la de este día.

Ses. Distintas
Presidente
Sacar de oficina
Vocales

Miguel Ruiz
Martínez Gómez
Plato Pardo
Luisos Gil
Panay Vélez

A propuesta de la Comisión de presupuesto y cuentas, se aprobó la presentación por el capataz de obras municipales por orden del alcalde D. Alfonso Salguero en cantidad de cuatrocientos cincuenta y tres pesetas correspondientes, informados durante la semana del cinco al diez inclusive del mes de febrero, como medio de conjurar la crisis brusca por clausura falta de trabajo, y se acordó su pago en cargo al capítulo 9º art. 6º del presupuesto corriente.

También se acordó, en cargo del capítulo al artículo 1º art. 6º, gratificar en veinte y cinco pesetas los servicios prestados por el tanguero de la Reserva D. Justo Fernández Ampudia a día de las estimaciones de actual cumplimiento, por la talla de los muros comprendidos en el alcázar.

Sedie cuenta de la presentada por el Señor Director de la Inmeja Farmacia de esta Ciudad D. Manuel Pérez Simón, como muestra de todo los gastos ocasionados en la fumigación efectuada por el Ayuntamiento en honor de Santa Brígida patrona de esta Ciudad y corona de la Ciudad, y fue aprobada por cantidad de docecientas cincuenta pesetas en cargo a los dotaciones asignadas en el presupuesto en gastos en dichos objetos.

Igualmente se dio cuenta de las autorizadas por los farmacéuticos D. Justo Martínez Pardo, D. Tomás Polo Álvarez, Dña. Vida de la Fuente y D. Manuel Pérez de Aguilera, compraventa de las medicinas facilitadas a los pobres acogidos a la beneficencia.

municipal durante el primer semestre del actual ejercicio, y
la corporación se sirvió aprobarlos por cantidad de mil quinientas veinti y cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos, con cargo al capítulo 5º artº 1º del vigente presupuesto de gastos.

También se acordó que por el Secretario Contable de los fondos Municipales, se dé cuenta en la sesión inmediata de las actas de arqueo y balanza municipal a partir desde el 31 de diciembre último, para conocer la situación financiera del Ayuntamiento aquella fecha tanto en lo referente a la existencia en caja, cuanto en a los créditos pendientes de cobro y obligaciones venidas que no satisfachan.

La Comisión permaneció a cuyo cargo estuvieron los señores de Matadero, Higiene y Mercados, bajo presentación de un proyecto de Reglamento para el buen régimen del Matadero, Carnicería e inspección de carnes, compraventa de carne y cuatro artículos. Fue apoyado por uno de sus autores D. Manuel Marín Cepeda, el que hizo notar las ventajas que su planteamiento decretaría no tan solo en cuanto a higiene y salubridad pública, sino también respecto a los intereses propios a la administración del mismo. Manifestó además, que para poner en práctica dicho reglamento, la Comisión consideraba indispensable ligar los reposos de establecimiento, y de escuela, la variación del actual empleo que en el Matadero desempeña a cargo de Giel. El Sr. Presidente le ordenó que por mí el Hno. se diese lectura de dicho proyecto de Reglamento y entrado el Ayuntamiento en su articulado, por unanimidad, y sin ninguna clase de enmiendas se sirvió prontamente su aprobación en todas sus partes, acordándose de igual modo dejar a la iniciativa de la Comisión los reposos que el edificio recibe con arreglo al crédito presupuestado en dicho fin; que la misma, determine el momento de ponerlo en vigor para su publicación y conocimiento de los funcionarios y personas en cargos de su observancia y cumplimiento; y por último, el Ayuntamiento, dando una prueba de confianza a los señores de la Comisión referida, les autorizó para que propusieran la persona que hubiese de sustituir en sus funciones al actual Giel. Aquella dio las gracias por tan deferencia y propuso para dicho cargo a D. Emilio Ríos y García, por venir



J. J. con
Cuenta
ta de
los
m
rares
no
vni
rtua
in
re
cierv
Muni
gla
of
ilidad
ciuda
ejecto
ma
ole
tio
que
orra
en
ctym
ria
per
al
uso,
unir

a su juicio las condiciones dispensadas e instrucción necesarias para el mejor desempeño de dichos cargos. La Corporación por unanimidad aceptó la proposición hecha, y en su virtud quedó nombrado Jefe de la Casa Matadora el Señor Luis y García acordando se le expediera la correspondiente ordenanza y que principiase el desempeño de cargo cuando la Comisión lo estime oportuno.

Segundamente la Comisión de Obras y Obras Públicas hizo presentación de un pliego de condiciones referentes a las reformas que a su juicio debían llevarse a efecto en la administración municipal de Cuenca y en otras públicas. Acompañadas por don Francisco Martínez Gómez, uno de sus miembros, haciendo notar las ventajas que aquellas reportarían ^{introduciendo} al Municipio y población en general, concluyendo solicitando de la Corporación su aprobación si así lo estimaba conveniente. El Sr. Presidente ordenó que yo el Sr. diese lectura de las reformas que se expresan en dichos encargos; y entrada la Corporación, aprobó por unanimidad las referentes a la Administración Municipal de Cuenca, facultando a la Comisión para implantarlas donde luego con la prudencia y tino que tan dedicado asunto requiere y siempre teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Reglamento vigente; y en cuanto a las que se refieren al plan de obras, públicas, que se tuvieren en cuenta para en su día y cuando el estado financiero del Municipio permitiera distintos a dichos fin algunos medios, demandarse por último que la proposición de reformas quede sujeta a continuación de este folio, a efectos convenientes.

Por último, acordó la Corporación por unanimidad, conceder a las respectivas comisiones permanentes la facultad de proponer el personal que a su juicio estime conveniente para el mejor desempeño de los cargos y servicios en cada uno de los mismos que aquellas encomiendan, sin menoscabar las prerrogativas que la ley concede al Sr. Alcalde presidente de la Corporación, y en suscripción a las plazas autorizadas por el presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y cuarto de la noche de que yo el Sr. certifico = Inté = intereses de = vale =

El Alcalde Presidente

Melchor Gómez

S. M. Presidente
B. Abad



~~H. Martínez~~

~~Blas Flores~~

~~Eduardo Parra~~

~~Eduardo P. Vazquez~~

~~Luis M. Lamas~~

~~Manuel Marín~~

~~Alfonso~~

~~Pastor~~



Ordinaria del 3 de julio

Pres. asistente
Alejandro

Peña y Rubio
Vocales

Gaudencio Molina

Martín Pérez

Pamplona

Felicia Domínguez

Manuel Galván

Luisa Fernández

En la Ciudad de Badajoz a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las seis de la tarde se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estos casas Consistoriales, bajo la presidencia del Dr. Alejandro P. Vazquez, con asistencia de los Señores Encargados que al morgan se expresan; y lida la acta del día anterior fue aprobada y abierta la de este día.

A propuesta del Comisionado de presupuestos y cuentas, se aprobó la presentada por el Capataz Calisto Cabado Salguero, empresario de los jardines invertidos en otras públicas por administración durante la semana de doce al diez y siete inclusive del mes de febrero último en un medio de conjuras la cristierna por falta de trabajo, acordándose el pago en cargo al capítulo 9º 15 de actual presupuesto, por la cantidad de su importe ascendiente a cuatrocientos cincuenta y dos pesetas.

También se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha y anterior presentada por el Dr. Alejandro como ordenador de pagos, por cantidad de cincuenta mil cincuenta y seis pesetas.

Entrado el Ayuntamiento de la solicitud presentada por los pomaderos de esta Ciudad Esteban Álvarez Flores, Benito Montiel y Pablo Caneda, que estaba sobre la mesa, para que le fueran dados de baja, sin pago de ^{las devoluciones} derechos ^{de} el pan que producía DIPUTACIÓN DE BADAJOZ fabrica en destino a otros pueblos, se acordó que



La Comisión de Consumos y Obras Públicas tiene el honor de proponer para su aprobación al Ayuntamiento las siguientes reformas.

En Consumos

- 1^a Supresión de los conciertos de aceite de oliva; ordenando que por la Estación se lleve una cuenta conforme con los dueños de depósitos y molinos, interviendo las partidas de cargo y dada de los mismos, procediendo al aforo de las existencias en la forma que la ley determina, debiéndole hacer liquidación, en medida
- 2^a Impedir la entrada de artículos sujetos al impuesto, sin pago de los derechos correspondientes, si menos que la introducción se verifique a depositarios autorizados y constituidos en legal forma.
- 3^a Aclarar la cobranza de los descubiertos que existan por consumos, a cuyo efecto se les señalará a los deudores por expreso concepto un plazo de un mes, bajo avpercibimiento de proceder contra ellos por la vía de apremio, transcurrido dicho plazo, cuyo procedimiento el Alcalde de Consumos lo notificará por escrito a todos los deudores, y llegado el caso de proceder contra ellos por la vía de apremio, actuarán de agentes ejecutivos inmediatamente el citado Alcalde y el Interventor de la Administración de Consumos, a quienes desde luego se les conferirá dicho nombramiento para que sin demora inicien los expedientes necesarios y hagan efectivos los descubiertos mencionados, y
- 4^a Que a la Comisión de Consumos se anexe el Secretario de Ayuntamiento que por su competencia en el ramo puede prestar en el seno de aquella los utilísimos servicios.

La Comisión se propone investigar en todo atentimiento las causas que han motivado la baja



que se observa en la redacción por el con-
cepto de ayuntamiento, para proponer después las
medidas que consideres más convenientes á contener
aquellas, habiéndose concretado por el momento
excitar el celo del Alcalde, á quien ha llamado
la atención sobre este particular.

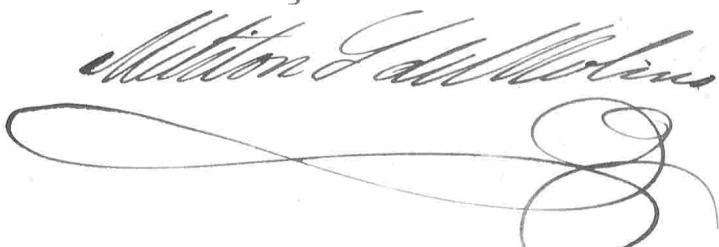
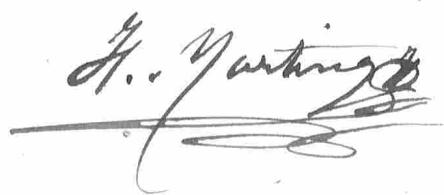
En Obras Públicas

Ejecutar las que á continuación se expresan, res-
ponsos que merecen la aprobación de nuestros
poderes, y conforme lo vaya permitiendo el estado
de fondos municipales, tomando para ello el ex-
cedente que hubiere de los Capítulos correspondien-
tes del Presupuesto, ó enajenando para el nuevo
ejercicio en presupuestos las cantidades necesarias.

- 1.^a Hacer desaparecer el acueducto del Pilar del Di-
dá desde la cerca del Gordito hasta el pilar, sur-
giéndolo aquí por una cámara de tierra subter-
ránea, e invirtiendo las piedra de los arcos que
existen en aquello que fuera más preciosa, ó
considerarse de mayor utilidad.
- 2.^a Cerrar y poner puertas de hierro á los manan-
tiales de los pilares del Dragón y San Benito.
- 3.^a Construir un pilar en el Campo del Rosario
y encontrar aguas que pudieran utilizarse al
efecto.
- 4.^a Ampliar la galería del pozo del Campo de San
- 5.^a Colocar nuevo ó diez columnas de hierro en la Pla-
za de la Constitución con farolas para alumbrado pú-
blico.
- 6.^a Sustituir los canapés de la Alameda por otros
hierro y madera, ó hierro y armado de acero,
poner en la misma columnas de hierro para
farolas, dejando para otro año las demás repob-
las que pueden hacerse en dicho parque público.



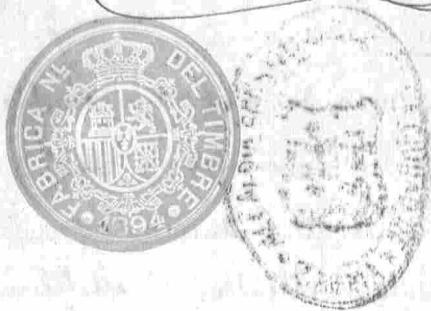
- 7.^a El acerado de las calles reclama una reforma de importancia, que no puede acometerse sin pa-
latinamente, pero que es de suma necesidad, y esta
Comisión se permite llamar la atención de la
Corporación, y de la Comisión de Transportes, para
que en un día se aumente, en cuanto sea
posible, la partida destinada a reconstrucción de
calles, con objeto de destinar alguna parte de
aquella a la construcción de acerados que ofrecan
sobriedad y comodidad, de cuyas condiciones carece el
que hoy existe en toda la población y
8.^a Realizar en el Matadero Público aquellas refor-
mas que sean de mayor precisión, para lo
cuál, llegado que sea el momento oportuno debe
ser promovido de nuevo la Comisión de Mataderos
con la que se encargue para someterlas a la apro-
bación de la Corporación.



Miltón J. del Molino



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



N. 0.065.818

mandada a la Comisión de Fincas para que con los antecedentes necesarios informe sobre dicha pretensión.

Por último, el Concejal D Blas Moreno Sainz propuso a la corporación la variación del sistema tributario para hacer efectivo el arbitrio municipal impuesto sobre las reses que se degüellan en la Plaza Matadero, cobrándose aquél por cabezas, en vez de hacerlo por peso como hoy se verifica, por estimar que dicha variación sería más beneficiosa a los fondos Municipales por el aumento que pudiere tener dicho impuesto, y porque ordinaria serviría de medio indirecto para que el ganado que se sacrificie sea más nutrido y sus carnes de mejores condiciones con indudable beneficio para el público consumidor. En su vista, la corporación se sirvió acordar que la proposición hecha por el Dr. Moreno Sainz pase al estudio de la Comisión de Mataderos para que emita dictamen.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve de la noche de que yá altro Certifico -
Santo: las declaraciones de

el Alcalde Presidente

Plomos de la Peña

Modesto Gutiérrez

J. Martínez

Eduardo Parra

Vicente Gaitán

Manuel Marín

Francisco Cofunción

El tro

Panticosa

orde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Junta de Cuentas

En la Ciudad de Plasencia el diez de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las seis del tarde, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones dentro casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Meliton Saenz de Molina con asistencia de los Señores concejales que asistieron y lúdico el acta del año anterior fue aprobada y abierta la dacta dia.

A propuesta del Comisionado de presupuesto y cuentas, se aprobó la presentada por el Capataz Municipal Codista Laboral Polguero, comprensiva de los gastos invertidos durante la semana diez y nueve al veinte y cuatro de febrero en las obras públicas por administración que en la misma se expusieron como motivo de encubrir la crisis brava por falta de trabajo, en cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos ptas y se acordó su pago en cargo al capítulo 9º artº 15 del presupuesto corriente.

Visto y examinado atentamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1894 a 1895, y estimandole informe y arreglo a las necesidades de este Municipio, a las disposiciones vigentes y riendas de esta localidad, acuerda: que se fije al público por quince días segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia quanto acreditado y ratificándose que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva del Pleno Municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la una hora media por el trío certificado
El 1^{er} de Mayo

Meliton Saenz de Molina  Blas Rosens

J. Martínez Manuel Martínez Eduardo Parra

Fernández Llanos

Vicente Gorriá

Eduardo Pletato

Francisco Jiménez

Alfonso

Ordinaria del 1º Marzo

Una Ciudad de Badajoz a diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa
y cuatro, siendo la hora de las seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en su sala
de sesiones dentro Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Rodríguez
Alcalde Peña y Rubio, con asistencia de los Señores Concejales que al morgan se presentaron, y
luego a ocho de la noche fue aprobada y abierta la de día.

Vocales
Dáñez del Pollo mandó por la Administración de Hacienda de la provincia, certificación de los recaudos
de los Pueblos Municipales que el ayuntamiento impone sobre los cupos de tesoro en la contribución in-
dustrial para el ejercicio inmediato de 1894 a 1895, presidiendo que se determinasen para
cumplir aquel servicio y a lo que verificarse respecto de la contribución de inmuebles
y del impuesto de consumo a los efectos conducentes. La Corporación en su vista decidió
que dichos recaudos sean de diez y seis por ciento sobre los cupos del tesoro
y de la contribución de inmuebles y subsidios y de cinco por ciento en el impuesto de
consumo.

Siguióamente y se hizo de lectura de la Circular del Gobierno
maior del 1º de la provincia fechada el veinte noviembre en el Boletín del 14, teniendo por
el día 7 de abril próximo y hora de las ocho de la mañana el juicio de examenes
y operaciones a quedar lugar de cumplimiento de pronto año, respecto de esta población. En
su vista la Estima Corporación se sirvió acordar, que para la presentación de los
documentos correspondientes de que trata dicha circular el día y hora señalados,
así como de los moros que deban presentarse ante la Comisión provincial, se
comisione al oficial de Hacienda encargado de Negocios de Quintas D. Juan
Puerto Gómez, librando en cargo al Capítulo 1º artº 6º del presupuesto corriente
la cantidad de cien pesos que se considera suficiente para los costos de
viaje, estancia y servicios de los doce moros que tienen que hacer representación.

Se dio cuenta del dictámen emitido por la comisión del
Matadero sobre la variación del sistema tributario para hacer efectivo el arbitrio
municipal impuesto sobre las reses que se sacrifican en aquel establecimiento, que
consta en el expediente呈上 al efecto; y la Corporación en su visto y por
unanimidad, se sirvió acordar: que dende el día 1º de abril próximo adiendan
por razón de degüello, seis centavos de peso, cada cabra de las reses lanarres
que no excedan de diez kilos y una peseta cada cabra de las cabras que no alcancen
en á quince kilos; que quede en vigor el sistema tributario actual para las
reses de una y otra clase que excedan del peso indicado y que ganado va
uno, ó sean seis centavos de peseta por cada Kilo de macho y vaca,
y cinco centavos por igual unidad de peso, en la cabra y oveja; y

que se den las instrucciones correspondientes al Juzgado para el cobro
para la ejecución de citado impuesto a partir desde la fecha expresada.

También se dio cuenta de un escrito presentado
por el negociante en vinos dehesa P. Maximino García Esteban, pedía
de ayer, solicitando tomar en consideración el arbitrio Municipal establecido
por el díjuelo de reses en la casa-matadero, y en vista de la poca expresión
y claridad de su proposición, la corporación se sirvió acordar se haga
 saber al interesado explique en mayor detalle y precisión su proyecto para que
el distrito resuelva lo procedente.

Se dio cuenta de la presentada por Nicolás Sánchez
García, comprimiva del importe de las palmas que para los propósitos que ha
de celebrarse el día de mañana, como Domingo de Ramos, le fueron encar-
gadas y revisado de seis de las mismas y la Corporación se sirvió apro-
barla por cantidad de setenta y tres puntas con cargo al capítulo 9º artº
3º del presupuesto corriente.

Por último se ocupó el dictamenario sobre el pago
mínimo de comisiones para la asistencia a las procesiones y funerales de Iglesia
en motivo de la Semana Santa.

No habiendo otros asuntos de que tratar se llevan
to la sesión a la noche, dándole lo que yo elmo certifico =
Lugo en su villa - 26

Alcalde

Pedro de la Peña

Melchor Gómez

José M. Llamas

Francisco Cofina

Eduardo Platero

J. Martínez

W. Godínez

José Moreno

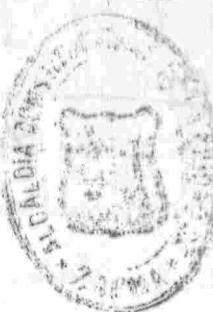
Eduardo Parra

Antonio

Napote

Ordinaria del 24 d'abril

Cuota Ciudad anual a veinte y cuatro diezmos de
mil ochocientos noventa y cuatro, cuando la hora de las diez de la



Sus asistentes
Alcalde Presidente
Peña y Rubio
Viverales

Santa de Molinos
Manu Espalve
el Montón Lumen
Pérez y Obregón
Luna y Madero
Platino Cordero

En donde, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estos casas
encuestadas, en asistencia de los Sres. Encuestados que al marge se
expresan; y toda el acta del día anterior fue aprobada y abierta la de
este día.

Seguidamente se dio cuenta de informe emitido por la comisión
de encuestas en la solicitud de varios proveedores de que se dio cuenta en la sesión
ordinaria del tres del actual; y la Corporación de conformidad con dicho dictamen,
se sirvió acordar; que la Administración municipal, dé de baja si los proveedores en
cuenta abierta en la misma los productos fabricados que destinan al consumo
estímulo, cumpliendo los requisitos establecidos en el artº 231 y siguientes de
la legislación del ramo, siempre que la cantidad objeto de la extracción no
sea inferior a veinte y cinco kilogramos.

Se dio cuenta de las autorizaciones por el Alcalde Presidente
y el Sr. D. Eduardo Pastoriza Rodríguez referentes, la del 1º, al combustible de petróleo
destinado para el encendido del alumbrado público, y gastos de limpieza, reparación
de tubos y reparos menores de farolas y la del 2º dílos gastos de material de la
luz a su cargo, durante los meses de junio, julio y agosto próximos; y la
Corporación se sirvió aprobarlas, la primera por cantidad de mil treinta y
cuatro pesetas, ochenta y siete céntimos la 2ª y ochenta y cinco la 3ª.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión a las ocho de la noche de todo lo cual se da su Certificado =

El Alcalde Presidente

Pascual de la Peña

Manuel Martín

Melchor Gómez

J. Martínez

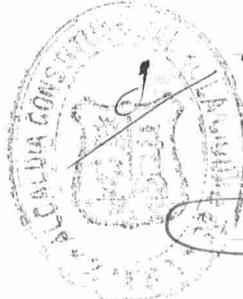
Eduardo Parra

Francisco Gómez

Eduardo Platino

El Pbro

Antoló



Ordinaria del 11 de febrero

Presentes
Alcalde Presidente
Pérez y Rubio
Máximo Sainz
Alfartínez Gómez
Alfonso Sainz
Ferna y Obregón
Luzán Mender
Gómez Fernández
Lanzas Gil
Platino Ordóñez
María Gómez

Ciudad de Salamanca a treinta y uno de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las seis de la tarde se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de las cosas municipales bajo la presidencia del Alcalde Presidente Pérez y Rubio, en asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan; y lida el acta de la anterior fue aprobada y abierta la de este día.

Siguientemente se dió cuenta del nuevo escrito presentado por D. Máximo García Ordóñez proponiendo al Exmo. Ayuntamiento se le dé un aumento los derechos del Arco y recargos municipales que han establecidos sobre las casas de habra que se intervienen en el matadero público, así como el arbitrio municipal que se hace efectivo sobre las caballerizas, bodegas y casas que se sacrifican dicho establecimiento, mediante la cuota anual de diezmil pesetas; y la corporación en su vista se sirvió acordar que dichos escritos se una a los antecedentes del asunto y pase a informe de la Comisión respectiva.

También se dió cuenta de la solicitud autorizada por el vecino de esta Ciudad Juan Vázquez Pagán, pretendiendo se alee por el municipio la intervención de un pedazo de terreno que dice pertenecer al sitio de la Monarca y que detenta un edificio justo contiguo por encima que le hicieron el año que fué de este Ayuntamiento Entendido Cruzado y Muñoz. En su vista, la corporación, se sirvió acordar que dicha solicitud en el título de dominio quita demanda, pase a informe de una comisión especial compuesta de los Señores Regidor Sindico y vocal D. Blas Alfonso Sainz.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho de la noche de todo lo mal y se le suscribió lo siguiente:

Certifico =

Alejandro

do de la Asamblea

José Moreno

Eduardo Parra

Vicente Gómez

Eduardo Platero

H. Muñoz

J. Martínez

Francisco Sánchez
José M. Lamas

Manuel Marín

Eduardo

J. Martínez

Ordinaria del 7 de Abril

Santa Ciudad de Badajoz a siete de Abril de mil ochocientos noventa y seis, en su Instituto cuatro, siendo la hora de las seis de la tarde se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo de la Peña Rubio, con asistencia de los Sres. Concejales Locales y qual margen se expusieron y glide el dictámen del año anterior, fue aprobada la cuenta de gastos y abastos hecha en este dia.

Son los del año y abastos hechos en este dia.

Martínez Lamas

Alfonso Lamas

Luis Alfonso

Lazcano Gil

Gutiérrez Domínguez

Plácido Ordóñez

Pomar Obregón

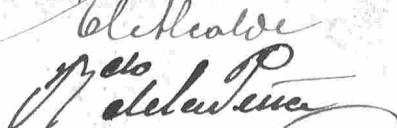
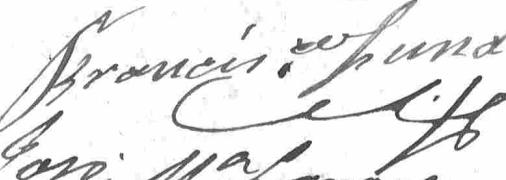
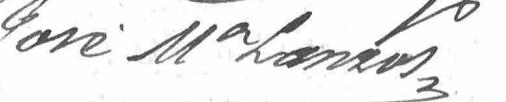
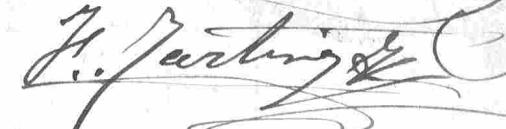
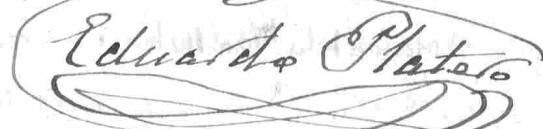
Sequidamente acordó la Municipalidad no hacer uso de ninguna clase de bonangos sobre el importe de Carruajes de Hacienda y Cédulas personales para el ejercicio inmediato de 1894-1895 y que se portase al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.

Tambien se aprobaron las cuentas presentadas por el capataz de obras Municipales de los juzgados invertidas durante las semanas de Venta y seis al treinta y uno de Mayo ultimo y del doce al diez del actual en la reparación de caminos vecinales y quedando las personas mismas por cantidad de doscientas noventa y nueve pesetas la 1^a y trescientas una la 2^a en cargo al capítulo sexto punto 2 de ordenal presupuesto.

Fue tambien aprobada por canti-



dad de trescientas veinte y cinco pesetas y cincuenta centésimas
la presentada por el mismo la potar de obras Municipales ne
fueron los recaudos de cuantos verificados en la casa
Ayuntamiento de Huelva y se acordó su pago con
cargas al Capítulo 1º artº 4º del presupuesto corriente.

Y volviendo otros asuntos de que trataron
se llevó a votación siendo la hora de las nueve de la
noche, de queyo el Sr. Certifico = Huelva Abril = se
acordó el pago = Subvención = Ronda de la Peña = de ^{lunes} 1º de Abril = se
dijo personalmente también vale
Alcalde
M. J. de la Peña  
Francisco Espina  J. Martínez
Fernando Malanovs  
Vicente Gómez (Eduardo Parra) 
Eduardo Platero  Elmo 
E. Rato 

Ordinaria del 1º de Abril

En la Ciudad de Huelva el diez de Abril de mil ochocientos no
venta y cuatro, siendo la hora de las seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales (casa presidencia del
Sr. Alcalde D. Romualdo de la Peña y Rubio en ausencia del
Señor Concejal que al momento se expresó); y leída el acta del
anterior fue aprobada y abierta la de este día.

Seguidamente se dió cuenta y fueron aprobadas
las siguientes; por cantidad de docecientas pesetas la referente a gastos
originados en las elecciones de concejales verificadas el 19 de Noviembre



Jabino Pérez

Alfonso Gómez

Victoriano Rojas

José Melado

Franco Martínez

Pardo

Meloz de la Rosa

Mesón Gutiérrez

Domingo Briones

Martínez

Ordinaria del 11 de Abril

Presente

Alcalde Presidente

Alfonso del Pino

Vocales

Julio Pérez Folch

Juan Martínez

José Alarcos

Juanico Linares

Eduardo Platas

Eduardo Parra

Ciudad de Huelva a veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro,
siendo la hora diez y media de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones
de los Casas Consistoriales bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso del Pino y
Rubio en asistencia de los Sres. Encargados que al margen se expresan,
leída el acta anterior fue aprobada y abierta la de este día.

A propuesta del Alcalde Se presentaron y cuadros se aprobó por
cantidad de cuatrocientas ochenta y una pesetas la presentada por el capataz del
obrero municipal por administración Calisto Cabado Salguero, referente a los jornales
invertidos durante la semana que viene al efecto de actual enajenarse
tan en la cuenta, como medio de echarse la crisis brama por falta de trabajo
y se acordó se pague en cargo el cert. que dice el capitulo noveno.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
por el Sr. Presidente, dejando el certificado

Alcalde Presidente

H. Martínez

J. Martínez

Eduardo Parra

Eduardo Platas

Alcalde Presidente

José M. Martínez

Francisco Gómez

Eduardo Platas

Eduardo Platas



Fra. Asintentes
Alcalde Pte
Pérez y Rubio
Vocales
Jaen y Melo
Martínez Gómez
Plato Gordón
Sánchez Gómez
Laurós Gil
Pomar Oviedo

Ordinaria del 18 de Abril

En la Ciudad de Hafra a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro siendo la hora diez y seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones o en sus Casas Municipales, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Rosendo Pérez y Rubio, y quedó el acta de la anterior fue aprobada y abierta la de este día.

A propuesta del Comisión de presupuestos y cuentas se aprobó la presentada por el Capataz Municipal Capitán Palop Salguero importante cuatrocincuenta y cuatro pesetas por los jardines invertidos en obras públicas por Administración durante la semana del diez y seis al veinte y uno inclusive de mes de la fecha, como medio de enajenar la obra traída por falta de trabajo y se acordó se pague en cargo al Capitán q^e arbo 15 de presupuesto corriente.

A propuesta del Dr. Presidente se acordó que la Comisión de pesas y medidas compuesta por Sres. Q. Melchor Saenz de Molina y Francisco Martínez Gómez, se encargue del estudio y formación de pliegos de condiciones y tarifa para el ejercicio del Arbitrio ordinario de pesas y medidas durante el ejercicio de mil ochocientos noventa y cuatro a mil ochocientos noventa y cinco, comprendiendo en el mismo la cara al Hacienda, dando cuenta al Dr. Alcalde para convocar al Ayuntamiento y Junta Municipal a fin de que reciba la aprobación o modificación que proceda.

El Dr. Presidente manifestó, que viendo proxima la recogida de meses procedía que la Corporación tomase acuerdo respecto a la manera de hacer efectivo el arbitrio municipal presupuestado sobre las casas del Campo de Sevilla; y se acordó que una comisión especial compuesta por Sres. Q. Francisco Martínez Gómez, Q. José Moro Lárus Gil y Q. Franco Linares, propongan al Ayuntamiento el medio de realizar dicho impuesto.

Por mandato del Dr. Presidente y el Dr. D. Luisa de la Torre del dictamen emitido por la Comisión respectiva, en la calidad de Q. Jaime Fillo Palop, quien se dirá esté en la sesión ordinaria del ejercicio del actual, y en su vista la Corporación se sirvió aprobarlo y quise hacer saber al informado.

y por último acordó la Municipalidad variar la hora de las sesiones ordinarias señalando la de las 10 de la mañana de lunes a domingo -

Y dando por terminada esta se siente levantó el Sr. Presidente
a la mesa de la mesa de su entero.

Declara Presidente

Rosendo del Olmo P.

Melitón Villalba

Edmundo Platero

J. Martínez

José M. Lanzas Branci

Eduardo Parras

E. Gómez

J. Montalvo

Ordinaria del 6 de Mayo.

En la Ciudad de Huelva a seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones de otras Cajas Municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo del Olmo y Rubio; y lida la acta del día anterior fue aprobada y abierta la de este día.

Sesiones

Alcalde Presidente

Pérez y Rubio

Vocales

Faundí del Olmo

Martínez Gómez

Hortica Dominguez

Serna Almodóvar

García Sánchez

Pomar y Rubio

Asuntos y cuentas se aprobó la presentada por el Capataz Calisto Labrador Salguero por cantidad de cuatrocientas noventa pesetas, referente a firmas invertidos durante la semana del veinte y tres al veinte y ocho inclusive del año último en obras públicas por la administración, como medio de conjurar la cruda escasez por falta de trabajo, y se acordó su pago en cargo al capítulo 9º artº quincuagésimo del presupuesto vigente.

Se dio cuenta de un escrito presentado por D. José Lanzas Gil de una vecindad, solicitando la exajeración de un pedazo de terreno denominado Camino delos Alpedores al sitio de Belén que linda en su linea llamada la Jiralda por carecer de uso público en virtud de haber sido cortado por la carretera a San Juan de Puerto allá en su kilómetro cuarto treinta y dos; y en su vista la Comisión se sirvió acordar que dicha solicitud pase a informe de una comisión especial encargada del Sr. Alcalde Sindico y D. Edmundo Platero Laredo, encargado, formándose

al efecto el oportuno expediente en pieza separada que lo encabearán la solicitud presentada y este acuerdo.

También se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión especial nombrada en la sesión anterior, referente al arbitrio Municipal sobre la Ley en el Campo de Sevilla para la recolección de mieras, y en su vista la corporación se llevó aprobado, acordando se haga el reporto en la forma propuesta por la comisión por el canon que los pueblos señalaron el año anterior a cada era, autorizando al Sr. Presidente para que señale el día del reporto que tendrá lugar trávia citación probando y editar a los labradores que deseen tomar parte en aquél y ante la misma Comisión informadora, formándose el correspondiente acta de la operación haciendo constar en el expediente, según se llevó a certificar el día veintiún de junio.

La Comisión de Crustáceos manifestó a la Corporación que el día cuatro de junio próximo termina el contrato de arriendo de la Casa Campo de Sevilla enque está instalada la Administración Municipal de Crustáceos, y ofreció oportunidad que en la administración necesaria se formalizase nuevo contrato de arriendo bien de la misma casa, bien de otra en dicho Campo de Sevilla que reuniese las condiciones necesarias para dicha dependencia. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que pudiesen existir más de un edificio en dicho sitio de condiciones tales que no sea conveniente en ceder un arrendamiento con el objeto de sacar reportado posible en beneficio de los fondos fiduciarios a su administración, se sirvió acordar que el nuevo arrendamiento se haga por concurso anunciadose por edictos, si fui de que los propietarios de casas situadas en el Campo de Sevilla presenten propuestas de arriendo a la Corporación en pliegos cerrados hasta el día diez y ocho de mes de la fecha; y que, una vez conocidas las que se presenten, la Comisión de Crustáceos previa vista de sus peticiones, proponga al Ayuntamiento el local que reuna mejores condiciones, tanto por razón económica, como por su capacidad y comodidad, para el público y dependencia.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce.



También se dio cuenta de una solicitud de don
Cleas Reguendo Parra que se le concedió en el Cementerio
Municipal de esta localidad la propiedad de nueve metros
cuadrados de terreno en el objeto de construir un panteón
española para colocar en él los restos mortales de su Señor
Padre y demás individuos de su familia; y enteveda tener
para este servicio quedado voluntad certificada
dicho Señor parroco se dará informe del la Comisión de Cementerio.

A propuesta del Dr. presidente, se nombró a
los tres vocales D. José M. Lanzas Gil y D. José Linares Madero,
para que en representación de la Corporación asistan a la misa
cívica religiosa en honor a San Isidro, que anualmente se
celebra en la Capilla de Belén dentro término.

El Ayuntamiento se ocupó de la celebración
de la proxima Feria de San Juan y teniendo en cuenta
el exceso numero de ganado vacuno y lanoso que concurre al
mercado y siendo de interés su cómoda colocación en el sitio donde
se celebra, se sirvió acordar adquirir en cambio los cerdos
que lleva en cambio D. Juan Gómez Polo en el precio de
un millón de sesenta y cinco pesos por la cantidad de 131 ptos 50 cent.
en que la ha ofrecido a la Comisión respectiva, en preferencia
a la que también ofreció D. José Alvarez Prado por diez mil
cincuenta pesos, por estimar de preferencia las 1^{as} en atención a
su mayor capacidad superficial, abriendo dicha feria
por el Municipio en cargo del capitán de un escuadrón de caballería
provinciale.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las once y media de la mañana de que consta =

Bleste de Presidente



M. Benito Gómez Llorente

J. Martínez Francisco Gómez

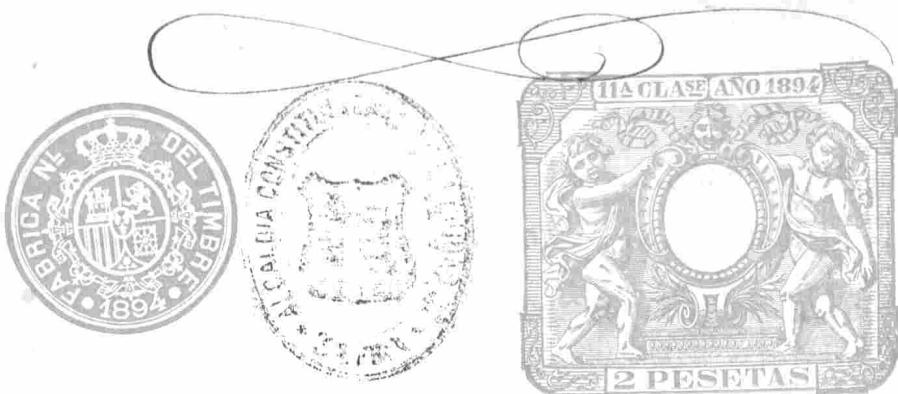
José M. Lanzas Eduardo Parra

Vicente López

E. Matos



N. 0.365.586



cripto libro, publicándose los bandos y edictos en que se haga constar que ha sido entregada dicha cantidad en que se remate el trío de caminos que de verificarse el octavo día de febrero se aprueba la subasta, siendo cuenta de rematar los gastos que aquella ocasione, llevando certificación de estos diez reales al expediente que al efecto se instruye.

Y por último queda entrado lo corporativo de haber sido aprobado por el H. Gobernador Civil de la provincia, el presupuesto adicional y refinado del ejercicio corriente, acordando pase a la Contaduría para su intervención en los libros de contabilidad.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce y media de día, de que quedó el libro certificado.

Celebrado Príndipe

Rosendo de la Peña

Francois Lafuma

José M. Lanzas

Vicente Godínez

H. Martínez

Eduardo Parra

Manuel Marín

E. Martínez

Ordinaria del 7 de Junio en 2^a convocatoria

Santa Ciudad de Badajoz a siete de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro secondo la hora dilaq diez y media de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en segunda convocatoria, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al año del actual y que faltaba de número suficiente de los concejales no pudo tener lugar en dicho dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo de la Peña y Rubio, con asistencia

de los tres encargos al manger continuado; y leída la cuenta
de la anterior fue aprobada y abierta la dacta dia.

Sra. autorizante

Mtad. Presidente

Penay Rubí

Nicolás

Pascual Collón

Martín Gómez de díacos anteriores

Platón Gómez

Luna Villalba

Lausos Sánchez

Pamoy Ubeda

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente

se acordó por la Corporación, que el servicio del alumbrado pú-
blico durante el próximo ejercicio de 1894 a 1895, se haga por el
ministrum municipal, por ser este medio mas ventajoso y conve-
niente para los intereses del municipio y del vecindario, que el de subasta

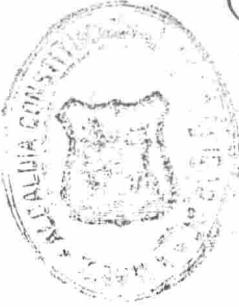
No habiendo presupuestado crédito suficiente en la
página 9º art 8º de actual presupuesto para la contribución que por bienes
de propios satisfagan este Municipio, por no haberse tenido en cuenta que los
recargos municipales serían cobrados juntamente con las cuotas de tesoro, y
siendo este crédito de carácter obligatorio y de plazo fijo, se acordó por la mu-
nicipalidad que la pequeña diferencia de doce pesetas y ochenta y seis centimos
que implica esta contribución del 4º trimestre sobre la cantidad presupuestada,
se abone en cargo del capítulo de improvisos del citado presupuesto.

Tambien se acordó que el veintigro del Registro
Fiscal de Edificios y Tolosa e índice del mismo que arrojase si la
cantidad de docecientas cincuenta y una pesetas diez centimos así como
la modelación y encadenación de los diez trinos de que se componen
original y copia, importante la cantidad de ciento doce pesetas, se
abonen en cargo del capítulo de improvisos del presupuesto comentado.

Por disposición del Sr. Presidente y el tno. de lectura
integral de la resolución del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
fecha cuatro de actual, desestimando el recurso de alzada interpuesto
por D. Francisco Álvarez Bermudo contra un acuerdo de este Ayunta-
miento aprobando el Reglamento para el buen régimen de Mataderos
de esta Ciudad, y confirmando en su consecuencia el acuerdo apelado;
y la Corporación en su vista manifestó quedan enterada.

Sedó cuenta del oficio presentado por el
Consejal Sr. Lanzoy Gil, remitiendo los cargos que le fueron
confiados como individuo de la Comisión de Guardería
Rural, Alumbrado e Iluminación Pública, fundado en
haber sido desautorizado por el Ayuntamiento; puesta
a disposición hicieron uso de la palabra el Sr. Presidente

y el Consejal Sr. Platón en sentido de que no existía



24

la desautorización por parte de la Corporación Municipal, por lo que entendían que no debía admitir la renuncia al haber sido bien tal y como la presentaba, más insistiendo dicho Sr en las desautorizaciones motivos de su renuncia y llevandole mal de las horas de discusión sin que se llegara a acuerdo, el Sr. Presidente la levanto a las doce de la tarde, de todo lo cual yo el Sr. testifico.

El Alcalde firmó

M. del Valle Pena

J. M. Gómez Guillén

H. Martínez Francisco Colunga

José M. Lanzas Eduardo Faría

Eduardo Páteg

J. Martínez
Pto

Diligencia

Hago constar por esta diligencia que las sesiones ordinarias correspondientes a los días diez y diez y siete del mes de diciembre, no han podido celebrarse por no haberse reunido número suficiente de los concejales. Y encerrado brevemente del Sr. Alcalde firmó la presente en Gorra y Guin diez y ocho del mil ochocientos noventa y cuatro.

Vppro

El Alcalde

M. del Valle Pena

L. Rendón
Pto

Ordinaria del doce de Junio en 1^a convocatoria

En la Ciudad de Badajoz, a veinte de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora das diez y media de la mañana se reunió el Ayuntamiento en 1^a convocatoria para celebrar la sesión ordinaria por falta de Sr. suficiente de los concejales no pudo



Fres asistentes
Alejo Pérez
Pérez y Rubio
Vocales

Juan de Alba
Ricardo Pérez
Martín Pérez
Morón Sainz
María Galera
Plato Pérez
Quintana
Sauvajuel
Pomar Vigo

lunes lugar d dormigo diez y siete die comunes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Romeo dila Peña y Rubio, en asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, y queda el acta dila anterior que fue aprobada y abierta la de este día.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado, de haber sido aprobado pilla Administración los apendices dila Contribución territorial y pecunia para el ejercicio del 1891 al 93.

También quedó enterada la Corporación de haberse derruido el pabellón d Edificios y Bóvedas, para formarlo de nuevo con arreglo a la modificación últimamente ordenada pilla Dirección general d Construcciones.

Se dio cuenta de haberse celebrado sin efecto la 2º subasta dlo arbitrio municipal ordinario sobre uso obligatorio de pesas y medidas; y la Corporación, en uso d las facultades concedida por el 2º apartado dlo artº 4º dlo R.Q. dlo 6 de Junio dlo 1891 de servicio acuerdo se recuerda el arbitrio pilla administración, bajo la dirección dila Comisión respectiva, a la que, se facultó para proponer el personal idóneo y competente que estimase procedente y quedó encargado al Sr. Administrador dlo Hacienda d la provincia como preceptua el último apartado dlo citado artº su perjuicio pilla hacerlo trimestralmente dley cantidad, que se recuerda para que pueda tener lugar la ejecución dlo lo pribado correspondiente al citado.

También se dio cuenta dlo subasta celebrada el doce dlo actual dlo tramo dlo camino sobre la vía pública al sitio de Belén dlo citado término; y habiendo transcurrido el plazo prefijado por el artº 1º dlo R.Q. dlo 6 de Junio dlo 1883 cui hubiese establecido reclamación de ninguna clase, se tomó acuerdo la Corporación 1º Declara válido el acta dlo dlo subasta adjudicando definitivamente a favor



Habiendo durante
más de la Exma
corporación que
tan dignamente
preside, las disposi
ciones por mi toma
das en la distribu
ción de las aguas
del pilar del Duque,
me oyes en el deber
de presentar mi re
nuncia del cargo
de vocal de la com
isión de Guardería
Rural, alumbrado
y enseñanzas que



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

me fué confiado.

Ruego a V^{al}or

Ayuntamiento se
sirvan aceptarla.

Dios guarde a U
muchos años.

Zafra 20 de Ma
yo de 1844.

José M^º Lanzas

Sor. Alcalde Presidente del Exmo
Ayuntamiento de esta ciudad.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



del autor de la única proposición hecha D. José Morón Sauray Gil, el trozo del comiso expresado por la cantidad de cuarenta y cinco pesetas : 2º que dicha cantidad en grises en depósito llevándose al capítulo 4º artº 6º como siquiera eventuales e improvisas del actual presupuesto : 3º que se oblique certificación de este acuerdo en el expediente de subasta ; y 4º que se expida de aquél certificación bastante para que el interesado pueda hacerse dueño del propriedad del terreno enajenado, cuando y como si sus derechos convenga.

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento del nombramiento del personal para los servicios de nueva creación votados en el presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio de 1894 a 1895, tomando los siguientes acuerdos -

En cuanto a la plaza de oficial 2º de Oficiales se facultó a la Comisión de presupuestos para que proponga al Municipio la persona o personas que reunan condiciones para obtenerla -

Respecto de las cuatro plazas de Guardias Municipales de oficio dotadas en el presupuesto con 147'80 pesetas cada una, se acordó no proveerlas por razón de economías y que se ponga en conocimiento de la Administración de Hacienda si los efectos conducentes, cuando se remita la copia certificada del presupuesto de gastos producida por las disposiciones vigentes -

Se nombró a D. Rafael Gutiérrez Feliz, Profesor Veterinario, para la plaza de Inspector de Fármacos dotada con 180 pesetas anuales y se acordó expedirle la correspondiente ordenal -

A Juan Ortiz Blanco, para la plaza de

Sepulturero en el Cementerio Municipal, expediéndole el oportuno nombramiento, en el sueldo anual presupuestado.

Para la plaza de Inspector de dicho Cementerio en dotación de 182'50 pesetas anuales a D. Fernando González Mag.

Se facultó al Sr. Presidente para que nombrase de acuerdo en el Sr. Curia Parroco de esta Ciudad, propugnase al Ayuntamiento los Trabajos que deban encargarse del Cuadral, oratorio de Animas en el Cementerio y Misas del Alba, para sus nombramientos respectivos.

Se nombró para la plaza de Tornera de la fábrica Espíritos con el haber anual presupuestado a Isabel Rodríguez González; y para la asistencia del Reloj Municipal instalado en la Torre de la Garroquia a D. José Sánchez Rodríguez en el haber anual de ciento veinte y cinco pesetas.

Reanudada la discusión que quedó pendiente en la sesión de 7 del actual con motivo de la renuncia presentada por el Concejal Señor Lasso, filo de los Cangos que se fueron considerados como individuos de la Comisión de Guardería Rural, Miembro de la Instrucción Pública, hizo uso de la palabra eldiminionario, ratificándose en manta manifestaciones espurio en la sesión citada para justificar el fundamento de su renuncia aduciendo diversos argumentos encaminados al mismo fin: El Concejal Dr. Mai mi Capalbo invitó al Sr. Lasso si que retiraría la dimisión por estimar que no existía desautorización por parte de la Corporación Municipal. En idéntico sentido hablaron los Señores Presidente, Mtro D. Ricardo y Moreno de Blas, sosteniendo la teoría de que, el hecho de ser contrario el criterio del Ayuntamiento al de cualquiera de las comisiones de su seno en asuntos concretos, no constituye desautorización para los individuos que representen a aquellas, una vez que, se someta a la deliberación del Municipio el particular objeto de la dimisión, como había ocurrido en el caso que se debate. Otros Señores Concejales hicieron indicaciones en este sentido; y este





Mandado el Sr. Presidente suficientemente discutido el asunto, invitó a los Señores asistentes a veredasen en definitiva si había de admitirse ó no la renuncia del Señor Lanzoy Gil tal y como la presentaba de los cargos de que quita hecha menoscabo. El Señor Lanzoy Gil indicó su venida al Sr. Presidente para ausentarse del Salón interin el Ayuntamiento deliberaba, solicitando se hiciese constar en esta acta aquella desautorización motivo de su renuncia, consistía en que, todas las determinaciones por él tomadas como individuo de la Comisión de grada hechos mérito, en conocimiento del Sr. Presidente, habían sido desautorizadas y anuladas.

El Ayuntamiento, por ocho votos unánimes, salvando el particular del Concejal D. Eduardo Pamay, Votó que fue de parecer que no existiendo la desautorización en que el Sr. Lanzoy funda su renuncia, no debía serle admitida, se vino a acordar, en vista de la reiterada insistencia deldiminuendo en sostener la renuncia y de haber sido inútiles las explicaciones dadas e invitaciones hechas tanto en la sesión del 7 como en la de este día para que retirase la dimisión ó renuncia, le fuese admitida, sea que por ello se entienda que existe la desautorización en que la funda, toda vez que el Ayuntamiento, obró dentro de sus facultades al acordar lo contrario de lo que opinaba el Sr. Lanzoy Gil en el asunto de aquello que ha motivado este acuerdo.

Contó que el Sr. Presidente levantó esta sección
siguendo la hora de la una de la tarde de que yo el hno certifico
el Presidente

Fernando de la Peña

Melella Gómez

R. Muñoz

Blas Jiménez

J. Martínez

Manuel Martínez

Francois Coloma

Eduardo Platete



José M. Lárraga *Eduardo Parra*
Martínez
Pto.

Ordinaria del 24 de Junio

Presentantes

Alcalde Presidente

Piñay Rubio

Vocales

Saavedra Molina

Alvaro Lain

Martínez Lomber

Alfonso Sainz

Alvarez Gómez

Platón Gómez

Alvarez Gómez

Alvarez Gómez

Lamus Gil

Panay Vrdo

En la Ciudad de Zafra a las diez y media hora
mañana de hoy veinte y cinco de Junio de mil ocho
cientos noventa y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en
su Sala de Sesiones de otras causas Consistoriales bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo del Pino y Ru
bio, con asistencia otros Señores Concejales quale
men se expresan; y lida el acta de la anterior fue apr
obada y abierta la de este día, tomándose los siguientes acuer
dos

La propuesta de la Comisión de presu
puestos y cuentas se aprobaron las presentadas por D. Juan
Prieto, D. Venancio Gil y D. Eduardo Rautollo, referentes a
los gastos de papeles transchentes y bagajes, petróleo suministrado
para el alumbrado público, limpieza de nidos y repositorios
de buenas y malas garradas en la Hna Municipal, des
cubriendo el pago de las mismas por la cantidad de noventa y
ochos pesetas cincuenta centavos, novecientas setenta y seis, och
enta y siete cincuenta, y descuentos cincuenta pesetas respeti
vamente-

Igualmente se acordó que los gastos de
material de hna. portados en concepto presupuestados para el
inmediato ejercicio de 1894 a 95, se hagan por cuenta del Hno
dela Corporación Municipal percibiendo dentro la cantidad pre
supuestada por mes y veintidós.

Los Señores de Saavedra Molina y Martínez Lomber, manifestaron a
la Corporación que para cumplir el cometido que les fué
enfiado en la sesión anterior, habían hecho estudio
sobre el personal que pueda reclamar el servicio de





27

pesas y medidas cuya recaudación se hará por administración municipal durante el ejercicio económico inmediato. Que a su juicio entre los empleados, uno para la romana y medida de aceite, y dos para los cereales, crearan cubiertas las necesidades del servicio, significando además la conveniencia de que el empleado de consumo D. José Corbato fuese inspeccionar las operaciones que aquéllos practiquen ejerciendo vigilancia en los instrumentos de pesar y medir para mayor garantía de acuerdo a la parcialidad en las operaciones. Y por último propusieron para que el Municipio designase de entre ellos a los que hubiesen de ocupar las tres plazas indicadas a los vecinos de esta población, Prudencio Rodríguez, Quirino Peña Correa, Tomás Lina Peña, Francisco Hernández, Maximino Jiménez, y Blas Hernández, por considerarlos competentes para ocupar dichas plazas. El Concejal Dr. Lasso, en el manifiesto, en la sesión presidencial, que siguiendo la práctica establecida en casos análogos y mercedando lo comunicó la confianza del cargo, debía a su juicio determinar los tres empleados que al de la comisión, debieran ocupar las plazas que se trataran de proveer de entre los seis nombres propuestos: indicó la conveniencia de que al vigilante o inspector de pesas y medidas propuesto para la comisión, se le faculte además para inspeccionar los actos de medida y peso siempre y cuantas veces sea reclamado su presencia por los partes contratantes, para lo cual y teniendo la persona propuesta un cargo preferente en Comisión, debía resolverse de manera que el nuevo cargo no perjudicara los servicios que en aquella oficina le estén encargados; y por último manifestó la conveniencia de que se numeraran los instrumentos de medir para las operaciones de cereales - Definiendo los concejos a lo propuesto por el Dr. Lasso, confirmado



por otros Señores Encajales, propuso a la Corporación para ocupar las tres plazas de que se trata al Presidente Ro
dríguez para la romanía y medida del Aceite, y al
Alfonso Lema Peña, y Divisio Peña Correa para
los cereales, manifestando la creencia de que los Servi
cios que el Dr. Corbato presta en Comisiones pueden permi
tirle sin perjudicio de aquello atender a la inspección
y vigilancia del personal de pesas y medidas. Previas lige
ras observaciones del varios Señores Encajales sobre este últi
mo extremo la Corporación se sirvió aceptar por unanimidad
la propuesta del personal hacia la Comisión, nombrando
en sus virtudes al Prudencio Rodríguez para el servicio de
romanía y medida del Aceite y a Alfonso Lema Peña
y Divisio Peña Correa para los de cereales en el hab
belto de una peseta cincuenta centavos diarios y los 2^{os} en
el de una peseta y setenta y cinco centavos: que el em
pleado de Comisión Q. José Corbato ejerza la vigilancia
propuesta por la comisión; en la obligación además de perso
narse en las Casas de los Dres. Contratantes que refieran
su presencia como garantía de las operaciones que se
practiquen sin perjuicio de mover lo procedente si lo
práctica demostrase quidado empleado no puede desem
peñar este nuevo cargo de inspección sin perjuicio
de los servicios que presta en Comisiones, que se numeran
en intervención de la Comisión antes citadas, los instrumentos
de pesar y medir de que se haga uso; y que la oficina
recaudadora de este arbitrio, se establezca en la Adm
unicipal de Cáceres bajo la dirección del Dr. un
interventor de los Señores de la citada Comisión.

Seguidamente el H. Presidente dio cuenta
del resultado de la misión que fué confiada a la señora
autoris, proponiendo de acuerdo con el H. Cura formo
co a los Dres. Prelitos f. Juan Santana, f. Manuel
Rubiales Lopez y al Dr. Parroco f. Juan Oliver para
que respectivamente se hagan cargo de la misma,





de Alba, Proveniente de Ávila y Cuaremal; y la Corporación por unanimidad aceptó a los Señores para los referidos cargos en los siguientes presupuestados -

La Comisión de presupuestos cumpliendo también el encargo delegado por la Corporación en la sesión anterior, presentó terna para la plaza de fiscal del V. de Alba en la que se figuraron los nombres de los Señores D. Francisco Ríos García, D. Miguel Díaz Arejos y D. Fermundo Puerto Gordillo. Por varios tres concejales se invitó a la Comisión a que propusiera otra terna, el nombre del individuo que a su juicio debiera obtener la plaza como lo había hecho la Comisión de presupuestos del personal de pesas y medidas. La Comisión, defiriendo las invitaciones hechas, pero haciendo constar que no debía tomarse como precedente para lo subsiguiente este procedimiento, se retiró a deliberar, en la veintiuna hora. Presidente que en este acto lo era D. Melchor Saenz del Molino 1º teniente del alcalde, por haberse ausentado momentáneamente el propietario D. Rosendo de la Peña y Rubio, y como presidente supuso en el salón, manifestaron quince personas la mayoría, proponieron para dicho cargo a D. Francisco Ríos García de la ciudad - El Ayuntamiento por unanimidad aceptó la propuesta hecha nombrando en su virtud al D. Francisco Ríos García oficial Vº de la Frontera Municipal en el haber anual presupuestado -

Mediatamente volvió a ocupar la presidencia el Dr. Melchor D. Rosendo de la Peña y Rubio y se dio cuenta de una solicitud presentada por D. Manuel Pérez Afonso, Presidente de la Sociedad filarmónica de esta Ciudad en la que manifiesta la decadencia en que se encuentra aquella sin poder solventar un crédito de mil doscientas cincuenta pesetas que tiene contraido, imponiéndole por tanto su disolución ya acordada enjunto general por carecer de elementos de vida, y suplicando a la corporación que con el fin de que los sacrificios realizados por dicha Sociedad no resulten estériles, ni se pierda si en la



problema) de un elemento de adorno que palmito su cultura, se haga cargo dela banda de micos de espirada sociedad en treceen de movilario instrumental y vestuario satisfaciendo el credito antes expresado. El stynto despues de breve diuinio se sirvio acordar por unanimidad qndidua solicitud pose al informe de una comision compuesta de los Señores Emigdios C. Blas Moreno Sainz y C. Vicente Gómez Domínguez.

Por iniciativa del Sr. Presidente se ocupó el stynto dela instalacion en la proxima feria de San Juan de Roda de Caballerias y ganados vacuno, lanar y cabrio al fin de dar al mercado una organizacion que resulte conveniente y cómoda para los feriantes y ganaderos, acordandose por unanimidad facultar al Sr. Presidente para que adopte las medidas que crea convenientes al aquél fin dejando al seu mico ávia determinar los titulos que hayan de ser ocupados por los diferentes ganaderos.

No habiendo otros asuntos de quitar el Sr. Presidente llevato la seion a la mesa y mudosi dela tarda de queretfio =

Ballester

Honorio delavega

Eduardo Sallustiano

R. Muñoz

J. Martínez

Manuel Marín

Eduardo Pláteo

José M. Lanzas

Eduardo Parra

Blas Moreno

Francisco Serrano

Eduardo



Madero Presidente
Pino y Rubio-
vales
Martínez Llum
Bonray Vides
Gómez Formigón
Momo Sainz
Sánchez Madero
Sanchez Gil

Ordinaria del 1º de Julio
Dra. Ciudad de Ropla al primer de Julio del mil
ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora doce y diez de
la mañana se reunió el Ayuntamiento en su Salón de
Seiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Rosendo de la Gúia y Rubio, con asistencia
de los Señores Concejales que al margen se expresan, y llevada
el acta del anterior fue aprobada y abierta la sede
este día.

Seguidamente se dió cuenta de las Circu-
lares de la Administración de Hacienda de la Provincia fe-
chas veinte y dos y veinte y seis de Junio proximo pasados
que se remitían entre Boletines oficiales del veinte y seis y
veinti y nueve del mismo mes, referentes la primera a la
formación de los padrones de cédulas personales para el ejerci-
cio económico de 1894 a - 95 por los Ayuntamientos, en virtud
de la recepción del contrato entre la Impresora Provincial de
esta Provincia, acordado por R. Orden de 23 de Mayo último,
y la 2º Oficina de correo el repartimiento de los contribuciones
rústica y pecunaria para ejercicio indicado entre los pueblos de esta
Provincia, para que en arreglo a los tipos de gravamen señala-
dos se procede en la mayor actividad por los Concejos de sus
municipios y juntas vecinales a la cumplimentación de los reportimientos
individualizados. En su virtud, el Ayuntamiento teniendo en
cuenta la perniciosa exigida para la cumplimentación de dichos
trabajos y conceriendo al personal suficiente en la Oficina Munici-
pal para darles plazos razonables en los plazos que señala la
Administración, se sirvió acordar que en toda ocasión
se de principio a la formación de padrones de cédulas personales
y cumplimentación de reportimientos individual de la contribución
rústica y pecunaria en el personal afecto a la Oficina Munici-
pal más extraordinario que se reunite al fin de



Jr. Alcalde a quien se pautó pone su elección por
gaudre así como los demás gozos de modilación ventaja
de los padrones de cédulas y libertad cobrotarias en cargo al capitulo
lo de mi provisión - Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las once y media de la mañana
de quincientos

Alcalde Presidente

Fernando de la Peña

J. Martínez

Eduardo Plaza

Vicente Gorria

Blas Morón

Francisco Ramírez

Franco

J. Martínez

Ordinaria del 18 de Julio

Carta Ciudad se daña a quien de julio de mil ochocientos
noventa y cuatro, siendo la hora de las diez de la mañana se
reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones dentro de la
consistorial, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Fernando de la
Peña y Rubio, con asistencia de los Señores Encargados qual
mencionan se expresan; para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día y lleva la anterior o sea la del 1º del actual
por no haberse podido celebrar la comprendiente al ocho de
septiembre, por falta de número suficiente de Señores Encargados, fue
aprobada y abierta la de hoy.

Se dio cuenta de la aprobación, por el
Dr. Gobernador Civil de la Provincia; presupuesto ordinario

Jos. Oristán
Alcalde Presidente
Peña y Rubio
Morales
Jaén del Olmo
Muro Jaén
Morales
Sanzos
Gómez Llorca
López Dominguez
Gutiérrez
Gutiérrez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



di ingresos y gastos para el ejercicio económico del 1894 a 1895 y se acordó que la Corporación que se intervenga para la Contaduría y Diputación Municipal a los efectos endecuentos, y se remita una copia certificada por capítulos y artº, que de gastos, al Dr. Mr. de Hacienda de la provincia y otra literal de la parte de gastos referente a haberes, sueldo, enmiendas, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos en cumplimiento de las disposiciones vigentes para la aplicación y liquidación de los impuestos de once, cinco y uno por ciento vigentes, como así mismo certificación duplicada del acuerdo del Ayuntamiento de voto de Junto suprimiendo las plazas de Guardias Municipales de pie, por razones de economía.

Se dio cuenta de la memoria hecha por el concejal D. Alfonso el Marqués de Palma, de los cargos de individuos de las comisiones de Higiene, Mercados, Mataderos y presupuesto fundadas en su delicado estado de salud; y en su vista la Corporación se sirvió acordar quedar sobre la mesa para su discusión y resolución.

Por disposición del Sr. Presidente y el Dr. Mr. de Hacienda de los artículos sexta y cuarto y siguientes de la vigente ley Municipal sobre formación de Fondo para la dignidad por todos los votos oportados en número igual al de Concejales que han de comprender en suión del Objeto la Junta Municipal para el ejercicio, acordándose que como preliminar de los dichos Concejales se dividida el 10% de contribuyentes vecinos en tres secciones comprendiéndose en la 1ª los que sean por sucesos rurales, en la 2ª los contribuyentes por razón de sucesos urbanos, en la 3ª los vecinos contribuyentes por razón de cultivo y ganadería, en la 4ª los industriales. De la tarifa 1ª los vecinos contribuyentes por la tarifa 2ª los 5ª y la 6ª los industriales contribuyentes por las tarifas 3ª y 4ª; y comprendiendo el Objeto de tres Concejales se acordó igualmente señalar tres adjuntos al 1ª, tres al 2ª uno al 3ª, tres al 4ª la cuarta uno a la quinta y otros a la sexta; y póngase cuenta al público por el término de ocho días a los efectos del artº 67 de la Ley Municipal, formándose al efecto el oportuno expediente.

Y no habiendo otros asuntos de





quatrator de levante basiun a las doce delas mañan
documentario =

Alejo de la

Rosendo de la Peña

Meliton Sotomayor

R. Monedero

J. Martínez

José M. Lanzas

Eduardo Páez

Vicente Goitia

Francisco Jiménez

Antonio Gómez

Ordenanza del 24 de Julio

Alta Ciudad de Badajoz a veinte y cuatro de Julio de mil ochenta
y cinco noventa y cuatro, siendo la hora seis de la mañana
se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de las Casas Consistoriales,
en segunda convocatoria la celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al veinte y dos de actual que no pudo tener
lugar por falta de asistencia de número suficiente de los Concejales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo de la
Peña y Rubio, con asistencia de los Concejales que al
mismo se presentaron y llevó el acta de la anterior, que fue apro
bada y obviada la dísta.

Seguidamente por disposición del Sr. Presidente, que el Sr. de la lectura de la Comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia se fecha veinte de actual
encargando a este Ayuntamiento la cobranza voluntaria de las contribuciones directas de una localidad
en conformidad con el precepto establecido en la base 7º



dela Ley del V de Mayo de 1888, por señalar vacante la plaza
de Recaudador de contribuciones desta Zona si que pertenece esta
población por cesantía del que la desempeñaba el Alcalde Bruno. Tam-
bién se ofró lectura del Oficio del Pte. Gerero de Hacienda fe-
chado 22 del propio mes para que se le comunicase el nombre
dela persona que se dirige por su Alcaldía para el servicio
de cesantía de los citados contribuyentes y retirar de
dicho Centro administrativo los correspondientes impresos proveyendo
al designado dela oportuna autorización. En su vista y previa
disección, la Corporación se sirvió decidir se manifieste al
Delegado que este Ayuntamiento queda entroado de su disposición:
que se propone por concurso la plaza de Recaudador Municipal
determinándose por término de cuatro días, en vista dela ordenanza del
Censo, para el efecto de practicar la recaudación de las contribuciones
terrestre e industrial repartidas si esta Ciudad y su término, en los
periodos voluntarios, entrega de Caudales en nombre del Municipio
y demás diligencias que se cargo, con la remuneración del
mismo de cobro que esté señalado a esta Plaza, por el tiempo que
el dýjunto esté encargado de la recaudación y contra garantía de
los firmas de reconocida responsabilidad si finca dicha Corpora-
ción por cantidad de Veinte y cinco mil pesetas, dando cuenta de las
solicitudes que se presenten en la sesión inmediata. Se acuerda nom-
brar al Abogado de este Ayuntamiento en Badajoz P. Ro-
sa Trujillo, para el servicio conocimiento por la Gerencia de Hacienda,
en principio de rectificar este nombramiento segun sea el resultado
del Concurso convocado que se ponga en conocimiento de aquél Centro
administrativo y se comunique al interesado para su conocimiento y
efecto.

Misiva disección sobre la remuneración presentada



por el concejal D. Manuel Marín Galera de los cargos que desempeña en los diferentes comisiones de que forma parte que se expresan en aquella y cuenta entre éstas del actual, fundado en su delicado estado de salud, hizo uso de la palabra el Concejal Dr. Lanzoy Gil en sentido de que la causa alegada por el dimisionario no era bastante para que el Ayuntamiento se privara de su servicio en los Comisiones de que forma parte y que en tanto éste é interés ha desempeñado en mayor de sus demás componentes; pues si su estado de salud no le permitiera en determinadas ocasiones prestar su cooperación en los servicios encargados, tenía dispuesto por sus compañeros de Comisión y en todo caso se celebraría su plena intervención.

Otros señores concejales hicieron manifestaciones en el mismo sentido y después de expresar el dimisionario su renunciamiento y dar las gracias a la Corporación por los innumerables elogios de que había sido objeto como individuo de las comisiones de que forma parte y de dejar a la resolución del Municipio la dimisión presentada, ésta por unanimidad se sirvió acordar, no le fuera admitida.

No habiendo otros señores delegados se llevanto la sesión a las doce y media del día, dictado lo cual

yo el trío certifico

El Alcalde

Fernando el Alcalde

R. Muñoz

J. Martínez

Melchor Gómez

Manuel Marín

Eduardo Platero

Francisco Jiménez

Don M. P. Parra

Eduardo Parra

s

Agustín

(S)

Ordinaria del 29 de Julio



En la Ciudad de Badajoz el veintinueve de julio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora diez y dos de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente D. Alcalde D. Romualdo de la Piña y Rubio, en virtud de los tres Cuerpos que en la sesión anterior fueron convocados, y en la cual se presentaron los señores Alcalde, D. Romualdo de la Piña y Rubio, y el Sr. Vocal, D. Moncayo J. Sánchez, y se procedió a la lectura y aprobación de la acta anterior.

Seguidamente se dio cuenta y fue aprobada por la cantidad de doce mil quinientos ochenta y seis pesos y setenta y siete céntimos, la distribución difundida por capitulaciones para satisfacer las obligaciones del mes de junio y anterior.

Se acordó que en la próxima sesión ordinaria se verifiquen el sorteo de diez y seis acciones del cupo de interés contraido por el Municipio en 1889 y que correspondan a los tres años del presupuesto de 1893 a 1894.

Acto continuo el Sr. Presidente puso de manifiesto para ser comprobación por los tres Cuerpos, el expediente formado para la distribución de recibos contribuyentes en secciones, que estaba sobre la mesa y que quería que se diese cuenta de que se había firmado feíl de aquellos señalándose a lo largo representada por contribuyentes de renta, tres vocales; a la 2^a de contribuyentes por razón de fincas urbanas, otros tres; uno a la 3^a formada de contribuyentes por cultivo y ganadería, tres; a la cuarta de industriales de la fábrica 1^a, uno para la 5^a de contribuyentes por lotes rústicos 2^a; y dos para la 6^a de contribuyentes por las tarifas 3^a y 4^a, que hacen un total de trece vocales asociados a los tres que constituyen el Ayuntamiento.

A punto abierto y otras demás formalidades requeridas por el Acto Sesión y ordenanza vigente del Ayuntamiento, se introdujeron en una urna papeleras iguales de los nombres de los individuos que figuraban en el expediente de la sección y que se hallaban escritos conocimiento suyo en la debida extensión previa comprobación hecha por el Sr. Alcalde y Agustín Sánchez designados al efecto en este mismo acto, y después de removidas sucesivamente se procedió a la extracción de tres, cuya extracción y resultado verificó y publicó el Sr. Alcalde siendo en su virtud designados vocales asociados por dicha Sección 1^a los Sres.:

D. Moncayo Javier Alcalde Barnetos

D. Jesús Alba Martín y

D. Miguel Alfonso Hernández

Previa



siguientes operaciones para cada una de las cinco secciones restantes, resulta
una diligencia

Por la 2^a

D. Leopoldo Malpica Ramírez

" Manuel García Torrado

" Alejandro Murillo Cortés

Por la 3^a

D. Enrique Rámon Moreno

Por la 4^a

D. Paternino Aras Gordón

Leopoldo Martínez Cabanillas

" Francisco Hernández Sánchez

Por la 5^a

D. Horacio Aldana Sanchez

Y por la 6^a

D. Horacio García Borregos y

D. Manue Rodríguez Montañés

Buscada se acordó por el Ayuntamiento se ofriega
al público inscribible acuerdo los nombres de los contribuyentes que
por sortejo les ha correspondido formar la junta encargada para
el presente año económico, por el término de ocho días, admitiese
desde la reunión que puedan hacer, dando la presentación del
cargo transcurridos siete plazos sin dictar resolución y
lluvando certificación de este acuerdo al expediente de su confirmación.

Por disposición del Sr. Presidente se dio cuenta
de la única solicitud presentada para el cargo de recaudador munici-
pal a fin de hacer efectiva en nombre de Municipio y en los
periodos ordinarios las contribuciones ^{repartidas entre Poblaciones} directas y extraordinarias el
Ayuntamiento de suficiente responsabilidad, las personas que autorizaron
el documento de garantía presentado por el solicitante (Jesús
García y González), se sirvió por unanimidad nombrarle Reca-
udador Municipal al fin expuesto: que se le espida la correspondiente
credencial, se dí cuenta de su nombramiento al Sr. Tesorero
diputado de la Provincia y quise una cierta cuadra
de actas la solicitud presentada y documento de garantía a
los fines enducientes.

Se dio cuenta y aprobó por

Cantidad de diez y ocho pesetas la presentada por el Alcalde en
nombre del Ayuntamiento de Badajoz. Por el mismo, por



Habiéndome apenadido por
el anuncio publicado al efecto
que se encuentra vacante
la plaza de Lebrero de
la plaza de Lebrero de
el 30 de Julio, haciéndolo contribuciones que ha de
en el mismo día al proveer ese Exmo. Ayunta-
Sr. Tesorero de Hacienda
de la provincia e
Participado su nombramiento
misito al intereado
en el mismo día al proveer ese Exmo. Ayunta-
amiento por disposición
de la supervisidad corres-
pondiente, me tomo la
libertad de dirigirle el
presente oficio en soli-
citud de la misma,
ofreciendo para cum-
plir la base de ga-



rancia que se exige,
la responsabilidad que
no tiene dificultad en
exponer los Sres D.
Ricardo ilharo Sainz de
esta vecindad y D San-
tiago Merlín García de
Los Santos.

Dios guarde a Vn mucha
Zafra 28 de Julio de 1894

Jesús García



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Por el presente documento garantizamos en calidad de
los abajo firmantes a D. Juan García González, vecino de
Los Santos, cerca del Exmo Ayuntamiento de esta
Ciudad de Zafra, por la cantidad de veinte y cinco mil
pesetas, al efecto de cubrir la responsabilidad que se eja
al que sea de ser nombrado Cobrador de la Contribución
voluntaria de este localidad; cuya garantía quedará
en el momento de que el Sr García González sea en
el cargo referido con sus cuentas liquidadas.

Zafra Julio 29 de 1891

H. Muñoz

Julián Martínez





G
C
P
Ja
el
M
du
hod
lla
Par



gastos de material en dicho establecimiento durante el mes de la fecha, quedando su pago en cargo al presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos deque tratar se levantó
la sesión oír a los señores diputados de que consta = las reportadas,
así como se acordó en votar

Alcalde

H. Martínez

Rosendo del Pino

Blas Moreno

Manuel Marín

Francisco Sánchez

Jose M. Lázaro

Eduardo Parra

J. Matute
mo

Doscientos

Alcalde

Piña y Rubio

Vocales

Sesiones ordinarias

Martínez Rivero

Moreno Sáez

Alvarez Mendar

Rojas Domínguez

Alfonsina

Pomar Vélez

Ordinaria del 5 de agosto

En la Ciudad de Japón a cinco de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora doce y diez y media de la mañana se reunió el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde el nombrado don Piña y Rubio con asistencia dellos Concejales que al margen se expresan y lleva el acta del anterior con aprobación sobre la dada dia.

Liquidamente se dio cuenta y fue aprobada por unanimidad de cinco mil quinientos cincuenta y tres pesetas y cincuenta y dos centavos la distribución definida por capítulos para satisfacer obligaciones del año mío.

De conformidad con lo acordado en la sesión anterior, se

medió al efecto delas diez y seis sesiones de cinco veinte y cinco pesetas



COMITÉ DE
ESTADÍSTICAS

cada una, que comprenden amortizar en cargo al presupuesto de 1893-94 del empréstito su interés contraido por el Ayuntamiento en 1889; y colocadas en una urna dentro de su respectiva balda la treinta y dos papeleras procedentes de amortización en el día con el número correspondiente de cada una, y abiertas de par en par las puertas del local y con presencia del público, fueron extrayéndose una a una del Globo por el Sr. Alquiler Serrano después de removidas convenientemente las diez y seis primera volas y quedarse por el Presidente en examen y comprobación de los demás números existentes los números de las agraciadas, que fueron los siguientes - Números doce - veinte y uno - siete - cuarenta y seis - setenta y nueve - cuarenta y dos - treinta y cinco - treinta y nueve - cincuenta y ocho - setenta y cinco - trece - treinta y cuatro - veinte y cinco - cincuenta y seis - y treinta y uno -

Por iniciativa del Sr. Presidente, el Ayuntamiento decidió acordar autorizar en corporación a las horas que en el fregio del altar de Doña Dionisia Sainz y Blasque, madre del Dr. Henrique decideable D. Ricardo Muñoz Sainz fundador lugan en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad el 1º del corriente.

El Alcalde Sr. Mariano Gómez solicitó y le fue concedida para Corporación, licencia para asentarse en una localidad por el máximo que autoriza el art. 1º del siguiente acuerdo:

Y por último se aprobaron las cuentas presentadas por los farmacéuticos D. Justo Espírito Santo, D. Tomás Alfonso Polo, y D. Francisco Jiménez de Aguilar, referentes a las medicinas dispensadas en sus respectivos establecimientos para la Beneficencia Municipal durante el año 1893-94 y se acordó reembos en cargo al presupuesto del dicho ejercicio por cantidad de trescientas veinte y ocho pesetas setenta centavos la dñ. 1º, trescientas veinte con setenta centavos la dñ. 2º, y trescientas veinte y cuatro y setenta y cinco centavos la dñ. 3º.

No habiendo otros asuntos de tratar se levantó la sesión a las once y media hora de la mañana siguiendo el orden establecido.

M. Alcalde Presidente

D. Alfonso Polo

J. Martínez H.

Melchor Gómez

D. Blas Alfonso

François C. L. J. M.





Vicente Gómez José M. Hernández

Eduardo Parra

E. Martínez

Ordinaria del 11 de agosto

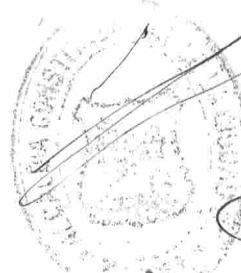
En la ciudad de la Frontera a doce de agosto de mil ochocientos noventa tres asistentes y cuatro, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento Alcalde en su sala de sesiones dentro Casas Consistoriales bajo la presidencia del Dr. Francisco Luis González, secretario de Alcalde D. Meliton Sánchez de Molina en ausencia del Dr. José Luis González, vocal que marginó su presencia, y Linda Carta del autor que fue aprobada y abierta la de este día.

Montaña Gómez Seguidamente se dirigió el Dr. Presidente que
Miguel Sáez hizo la lectura de los Boletines oficiales de la última semana y el Ayuntamiento quedó constante que el día entrado,

Luis Almendro Por iniciativa del concejal D. Eduardo Parra, que existen alrededor de la población, con prohibición absoluta de que se depositen nuevos estiércoles en dichos sitios, para conservar así la higiene y salubridad pública.

También resolvió acordar la corporación, en vista de hallarse autorizado en el plan forestal vigente el aprovechamiento de jarras de la Pecera Royal en su término organando labores y de corda, y con el fin de obtener el mejor resultado posible en el valor de dicho aprovechamiento, se instruya con la debida antelación el oportunamente para la enajenación en subasta pública del hierba de otoño e invierno que todo se refiere dehesa hasta el treinta de diciembre del próximo año, previa tasación por los peritos practicos de esta localidad D. Juan Bautista Polo y Collantes Melendo Alarcón, con especie que numero organado que pueda colocarse y clare de mismo, autorizando al Dr. Presidente para la formación del pliego de condiciones siendo una de las que se establecen la libre entrada en toda la Pecera organado de labor de estos vecinos que, por ello pueden exigirse estipulaciones alguna, y en su dia ultimo despide se remita al Dr. Jefe de Hacienda de la provincia para su tramitación.

cum que proceda y aprobacion en su caso con señalamientos
de dia y hora quidaba tener lugar la subasta que haya de
celebrarse proximo deportivo annio en el Boletin oficial de
provincia. Y no habiendo otros asuntos dignos de tratar se levanto
la sesion a las once de la mañana de todo lo cual yo a traves
certifico.



Al Maestro Presidente

Milton Molina J. Martinez

J. Blas Roseur

Vicente Gómez

J. Francisco Sotomayor

Eduardo Parra

Eduardo Plate

J. M. Valdés

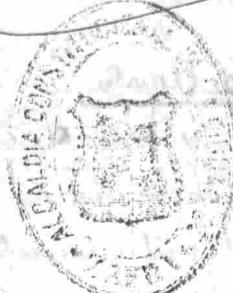
Ordinario del 1º de Agosto

En la Ciudad de Rota el diez y nueve de Agosto de
mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora diez
de la mañana se reunió el Ayuntamiento en su Salón
de Sesiones de estos Casas construidas bajo la presidencia
de Fr. Alfonso L. Rovendo de la Peña y Rubio, en ausencia
de los Señores Encargados qual margen se expusieron y
leída el acta de la anterior fue aprobada y abierta
la directa dia.

Seguidamente se dio cuenta de la
petición del vecino pobre Juan Barato Lanzas, y el Ayunta-
miento en su vista se sirvió acuerdo se le diera con una
renta fija de capital de imprevistos del punto vigente
a fin de que pueda trasportar al barco de Mar a su hijo
Manuel, en motivo de procedimiento a la vista que tuvo.

Tambien se dio cuenta de la propuesta
presentada por los Señores Encargados C. Blas Alfonso Pein, y don
J. A. Paredes para y Vida individuos de la Comisión del

N. 0.459.569



Proposito Matadur, obviamente dos artículos al Reglamento de Matadur y Carnicería. Fue apoyada por sus autores, eligiendo diversos razonamientos para justificar la necesidad de dicha medida, adicada recurriendo a la práctica y la corporación hallan-

Malas Dose conforme en los festivales que abrásan ley dos artículos
Santa de Golino de reforma, el 1º para que se mandan admitir en dichos estable-
clenos bares cimientos previo reconocimiento por el Inspector las reses muestras en
ellos no bares novilladas y corridas solas o espendiendo sus comidas en el local
Platano grande de las carnicerías y puestos separados. Solos en que se expun-
Gorita grande dan las demás reses que no se encuentran comprendidas
Lancas en este caso, y el 2º estableciendo reglas y castigos a los matadores
Roma verde carniceros y dependientes de estos y otros que por segunda vez
mueran tales faltas previstas en el art. 1º del citado Regla
Mundo, se servirán aprobar por unanimidad dichos artículos
terminandolos por adicionados al Reglamento y que se haga saber
a los empleados del ramo así como a los demás personas
interesadas para su observancia y cumplimiento.

No habiendo otros anotaciones relevantes
darsean a lo largo y medio de la mañana de que yo atestuve
certifico =

A circular library stamp with the text "STATE LIBRARY OF NEW SOUTH WALES" around the perimeter and "SYDNEY" in the center.

Alfredo Prindipe
Rosendo elevaron

Melvin Gellman

R. Shaw

Eduardo Platero

Blai i Ross
Vicenç Fortea

Joni MaLavoy

Eduardo Parra

Rathole

Ordinaria del 26 de Agosto

En la Ciudad de Alcalá a veinte y seis de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de los diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de las casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Melchor Q. Rosado alias Gutiérrez y Rubio, en asistencia delay los principales quales mandos se expresaron; y leída el acta del anterior fue aprobada y abierta la sesión.

Por disposición del Sr. Melchor Q. Rosado
di lectura dela convocatoria que figura en el Boletín oficial
de veinte del actual, señalando el día nueve de Septiembre
proximo para que tengan lugar las elecciones de diputados pro-
vinciales en la renovación que corresponde a los distritos que
en el mismo se expresan entre los que figura el que repre-
senta esta población; y en su vista y teniendo en cuenta lo
dispuso en el artº 26 del Real Decreto de 5 de noviembre
de 1890 la corporación reservó acuerdo, quales locales
para la próxima votación en las cuatro secciones en
que está dividido este término, señalando mismo que resulta
tan digna en el expediente de un proyecto de dividir
en distintas secciones el cuerpo electoral de esta población
y su término, formado en el año actual y que ha sido
aprobado.

No habiendo otros asuntos de tratar se
levantó la sesión alay una de la mañana dejando el
Sr. Certifico =

Melchor Q. Rosado

Presidente de la Cámara

Melchor Q. Rosado

R. Mar

José Gutiérrez

Eduardo Plata

Eduardo Parral

Vicente Gutiérrez

Antón

Ordinaria del 1 de Octubre

Reg. Alcalde
 Alcalde presidente
 Pena y Rubio
 Vocales
 Elleroy Baum
 Moreno Sáenz
 Goitia Domínguez
 Platos Gómez
 Lemus Alende
 Parra y Ubeda

Nuestra Ciudadidad acogió a los diez de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones dentro de sus dependencias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Pena y Rubio, en asistencia de los tres concejales ausentes, almorzaron, y llevada el acta del anterior que fue aprobada y abierta la de este día.

Liquidamente se aprobó por cantidad dieciocho mil quinientas cuarenta y tres pesetas y cincuenta y dos centavos la distribución de fondos por capítulos, para satisfacer obligaciones del mes de la fecha y anteriores.

Se dio cuenta de la presentada por D. Eduardo de Rostro, de los gastos ocasionados en motivo de la formación del Padrón de cédulas personales y repartimiento de la contribución territorial y pecuaria, sus copias y listas cobratorias, modelación y demás que dice como el del Padrón de batifios y telares, del actual año; y la Corporación se sirvió aprobarla por cantidad de cuatrocientos veinti y seis pesos noventa centavos, correspondiendo reembago en cargo al capítulo de impuestos de octubre presupuestado.

No habiendo otros asuntos de trámite, se levantó la sesión a las once de la mañana siguiendo el fin certificado.

El Alcalde Presidente

D. Pedro Pena

R. Masa

Blas Moreno

Vicente Goitia

Eduardo Platos

He

Eduardo Parra

François Coloma

Natividad

Diligencia y acuerdo para la presente que a los, que con motivo de las elecciones de diputados provinciales que han tenido lugar en este día, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria

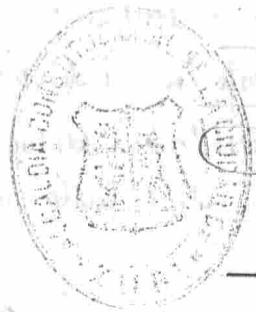


correspondiente al mismo. Y si que conste y en el visto bueno
que Sr. Alcalde firmo la presente en Hora de nueve de Septiembre
mil ochocientos noventa y cuatro.

Yo lo he hecho
Fdo. Alcalde

Fdo. Alcalde
Fdo. Presidente

Presidente



Ordinaria del 6 de Septiembre

En la Ciudad de Hora a diez y seis de Septiembre de
mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las diez de
la mañana, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones
de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rosendo de la Peña y Rubio; y leída el acta del anterior
fue aprobada y abierta la de este día.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito
presentado por el vecino D. Manuel Pías de Herán, en solicitud de
enajenación de un pedazo de terreno en el ejido de campo de Sevilla
en el sitio y con la capacidad superficial que se determina en el escrito
para edificar una nave de fábrica; y en su vista la Corporación tomó
el acuerdo el pase de dicho documento a la Junta de Obras Públicas
para que informe lo que se le oportuna y parezca.

Se dió cuenta de haber sido aprobado por la D^aza de la
D^ama de Cédulas Personales firmado por esta Alcaldía para el año corriente
del 1894 al 1895, y se acordó que el período voluntario para la expedición de dichos
documentos de principio desde el día de mañana anunciarlo al público
por edictos y pregones y que la oficina recaudadora se establezca en la
Plaza Municipal a cargo de los oficiales D. Francisco Rico García y
D. Cecilio Fernández Portillo todos los días, no feriados de nueve a una
de la mañana y de once a quince de la noche.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que prosiguió
la firma de San Miguel, procedía tomar acuerdo respecto al modo de
hacer efectivo el arbitrio municipal presupuestado, sobre los puestos que se colo-
quen en la vía pública; y la corporación en su vista, por unanimidad
se sirvió acordar: que se tiene en cuenta, así los beneficios que se disponan
a los ferialistas, como el buen resultado ofrecido en la recaudación de
este arbitrio por el sistema de administración municipal adoptado estos
últimos años, se administrará también en la proxima fina de San Miguel
por los fueros que componen la Comisión de mercados y puestos públicos, facultan-
doles para la organización de los puestos y cobranza del arbitrio tomando en cuenta

D
septiembre

N. 0.461.497 37



la tarifa y reglas aprobadas.

No obstante otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión á las once y media de la mañana, dándose el voto
de Alcalá

yo el de Alcalá

H. Muñoz

Manuel Martín

J. Martínez

Eduardo Parra

Fran. M. Vázquez

Vicente García

J. Martínez

Ordinaria del 18 de Septiembre

Sesión ordinaria del 18 de Septiembre de
Pres. Distritos mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las diez de
Alcalá Presidente la mañana, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de
Piso y Rubio Seiones de las Cajas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalá
vocales P. Moreno de la Piso y Rubio, con asistencia de los Con-
cejales que al morgan se presentaron; y hecha la lectura de la acta
que fue aprobada y abierta la de este día.

Gómez Domínguez
Martín Gómez
Luna Almendro
Parra Vázquez
Sanz del
Martínez Jiménez

Por dispensación del Sr. Presidente, por el fin de lectura
de la solicitud fechada 1º del actual autorizada por el vecino doctor Pobla
en su f. Fr. Alfonso Saenz del, interviene la Corporación munici-
pal se le concede permiso para atravesar el caminito que de-
sta Ciudad conduce al pueblo de las Flores por el sitio llamado
de Belén a fin de tener una canería sólida cubierta
que conduzca aguas a su finca denominada La Hiralda desde
el cercado llamanos de la frontecilla en el Padrón del Poco



la tiene. Entrada la corporación, y estimando que
la obra que se proyecta en cuanto se refiere a la
vía pública, no perjudica ni leiona ninguna clase
de derechos civiles, siempre que en su ejecución no se
interrumpa el paso ordinario del público ni se atore
la superficie de suelo en la parte de camino público
en que aquella se practique, se sirvió ordenar, que se
creada el permiso reclamado por el D^r José María Lanza,
y si a condición de verificar la obra de modo que no
tenga interrupción el paso público y que la parte de
camino que aquella afecte, quede en el mismo estado
al menos, en que hoy se encuentra -

Y no habiendo otros asuntos que
tratar se levantó la sesión á las once de la mañana con
el último Certificado - Sobreimpreso la obra que = vale

el Alcalde Presidente

José Pérez de Lecea

Vicente Goitia

Manuel Marín

Francisco Solís

Eduardo Parra

José M^a Lanza.

J. Martínez

C. Martínez

Ordinaria del 30 de septiembre

Celebrada en 1^a convocatoria el d^r 30 de Octubre

En la Ciudad de Huelva a primero de Octubre de mil ochocientos
noventa y cuatro, siendo la hora de las diez de la mañana se reunió
el Ayuntamiento en su sala de Sesiones de las Casas Consistoriales
en 1^a convocatoria, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día anterior que no pudo tener lugar por falta de suficiente de
los concejales, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D^r Ricardo Díaz
Peña y Rubio; y linda el acta de la anterior fue aprobada
y abierta la d^rta. sesión.

A propuesta de la comisión de

Los miembros
Alcalde D^r
Peña y Rubio
Vocales
Jacques de Molins
Goitia Domínguez
Cifuentes Sáenz
Sáenz del
Pomroy Vélez
María Gracia





Presupuesto y cuotas, se aprobó la presentada por el Señor delatorre
Diputado Municipal D. Fulgencio Pato Pérez, por cantidad de diez
ochos pesetas referente a los gastos de material de oficio y lim-
piera de dicho establecimiento. Dejando el mes de Septiembre último.

Se acordó contribuir en ciento veinte y cinco
pesetas del capítulo de presupuestos del presente ejercicio, para
ayudar a los gastos de restauración de la Iglesia Parroquial
de La Cinta, que bajo la dirección y administración del Sr. Pura
Económico dicha misma se están llevando a efecto.

A invitación del Dr. Brindull se acordó tam-
bién variar las horas señaladas para la celebración del servicio
en ordinarias, verificándose aquellas ~~todas~~ ^{el} todos los sábados y hora
de las seis de la noche.

Y no habiendo otros asuntos de tratar se
levantó la sesión a las once y media de la mañana de que
certifico la ejecución de las obras sobreimpresa. A todos los sábados
vale.



Blas Heale
Pato Pérez

Meliton T. Molina

Blas Moreno

Vicente Gómez

Don M. Sánchez

Eduardo Parra

Manuel Martín

Obispo

Matoll

Diligencias. Hemos acordado por ello yo el Dr., en cumplimiento del mandato
del Dr. Heale, que la sesión ordinaria corresponde al día de la
fecha no ha podido celebrarse por ocupación de los días correspondientes en
diferentes servicios con motivo de la celebración del funeral de don Alfonso
y con el visto bueno de dicho Sr. firmo lo presente en la fecha y Octubre
del año mil ochocientos noventa y cuatro.

Yo soy,

Blas Heale
Pato Pérez

Matoll

Obispo



maría del 13 de Octubre celebrada en 1^a convocatoria

el 15 del mismo.

Ses acuerda

Mesa Presidenta

Peña y Rubio

Alejo del Molino

Alonso Sainz

Maria Gómez

Martínez Lombera

Hernández Domínguez

En la Ciudad de Tarifa el quince de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las horas diez y seis de la noche, se reunió el Ayuntamiento en 2^a convocatoria en su sala de sesiones del edificio Consistorial, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre y como por falta de suficiente número de concejales no pudo tener lugar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejo del Molino Peña y Rubio con asistencia de los vocales al morganzo antiguado; y vista la acta de la anterior, fue aprobada y archivada en este día.

Seguidamente fue aprobada la distribución de fondos para las obligaciones del mes de febrero y marzo, por cantidad Cincuenta quinientos cuarenta y tres pesetas y cincuenta y dos céntimos.

Por disposición del Sr. Presidente, y el fin de tenerse integrado el Circular del Gobernador Civil de la Provincia fecha tres de octubre, comprendiendo el Real Decreto de ocho de agosto y Real Orden Circular del veintiún de Septiembre último, referentes a la estadística de trabajos; y en vista la Corporación se sirvió designar a los señores Concejales D. Blas Alfonso Sainz, D. Vicente Rojas Domínguez y D. José María Lanzoy Gil, para examinar en su día los informes exigidos por el artº 7º del R.O. citado, facultándoles a la vez para estudiar si procedió o no el establecimiento en esta Ciudad de Agentes Especiales de la Estadística de trabajos, y proponer en caso afirmativo otras personas que por su ilustración, oficio y experiencia consideren aptas para cumplir entamismo que les encierra la citadas disposiciones, acordando a la vez remitir al Gobierno de provincia la relación exigida por dicha Circular.

A petición del 2º teniente del Alcalde D. Ricardo Alfonso Sainz y Sainz, se le concedió licencia para ausentarse por término de quince días; y a los Concejales D. Blas Alfonso Sainz y D. José María Lanzoy Gil por un término de dos y uno y medio meses respectivamente, acordándose se dé aviso al Gobernador Civil respecto a la licencia concedida al 2º teniente del Alcalde, como preceptivo



el artº 117 de la vigente Ley Municipal.

A propuesta de la Comisión de obras públicas, se aprobarán las cuentas presentadas por el capataz del municipio Calisto Sabado Salguero una por cantidad de cient pestañas, otras para reparaciones en la fara de Agosto, otra por doscientas cincuenta pestañas, por limpieza de las calzadas, pilares y fuentes públicas; y otra doscientas cincuenta pestañas, por reposición y conservación de empedrados públicos, quedándose al pago en cargo a los respectivos capítulos del presupuesto de gastos del actual ejercicio.

También fueron aprobadas y quedaron depositadas las cuentas presentadas por D. Benito López Alarcón y D. Manuel Crímer Fernández la del 1º por cantidad de doscientas pestañas por gastos de elecciones, con motivo de las Diputaciones provinciales celebradas el 9 de septiembre último, y las del 2º por ochocientas setenta y cuatro pestañas una, de trescientas noventa y cinco pestañas otra, y cientína otra, y de centína otra la 3ª por los conceptos respectivamente de combustible para el alumbrado público, limpieza y utilidades y comportamiento de las farolas de dicho alumbrado, y suministros facilitados al Ejército y Cuartel Civil, durante el 1º trimestre del actual ejercicio.

No habiendo otros asuntos dignos tratar, se levantó la sesión a las siete y media de la noche, de que quedó constituido el pleno presidente



Felicio Pérez
Alcalde Presidente

Blas Chacón

J. Martínez

Miltón Jeffers

Manuel Martínez

José M. Hernández

L. Martínez

trío.

Ordinaria del 20 de Octubre

En la Ciudad de Zafra a veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora doce less de la noche, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones de las Casas Municipales, bajo la presidencia del Dr. Melchor F. Roendo delos Peñas y Rubio, con la asistencia de los Señores Encargados que al momento se expresan; y siendo el acta de la anterior, fue aprobada y abierta la de este dia.

Don Quintino
Melchor Roendo
Peña y Rubio
Vocales

Franz del Poblan
Marti Gomez
Manuel Galera
Alvaro Sainz
Justicia Fernández
Hernando Ramírez

Siguiómente y ha iniciativa del Dr. Presidente, la corporación se sirvió acordar por unanimidad el uso y limpieza del Cementerio Municipal y Capilla Católica que forma parte del mismo en motivo de novenario de Animas el año Sainz que en aquella viene celebrándose anualmente en proximidad de Justicia Fernández Noviembre, en cargo los gozos que se originen. Se corresponde capi Hernando Ramírez bula del propuesto leviante.

El Dr. Presidente hizo presentar al Corpo de Oficio, que no teniendo el Municipio Agente ejecutivo para lo cual se dio de los descubiertos que pudieran resultar a favor del mismo, dirá que D. Bernardo Jiménez hizo renuncia de aquel cargo, procedía el nombramiento o provisión de dicho plaza, en su virtud la Corporación por unanimidad nombró para la misma a Dn. Fermín Copete Gallego secretario vecindad; con los dictos o preceptos de reglamento, quedando de la espida la óptima credencial.

No habiendo otro, tomóse adjetivación se levantó la sesión a las siete y media de la noche de quinto día de octubre.



Melchor F.
delos Peñas

Alberto Guillén
P. Martínez

Manuel Marín

Vicente Justicia

R. Muñoz

José M. Hernández

El mo

E. Martínez

Ordinaria del 21 de Octubre

En la Ciudad de Zafra a veinte y siete de Octubre



de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las
seis de la noche, se reunió el Ayuntamiento en su sala
de sesiones de estas Casas consistoriales, bajo la presidencia
del Dr. Alejandro P. Ronda de la Peña y Rubio y con asis-
tencia de los Señores Encajales que al morir se expre-
saron y leída el acta del año anterior, fue aprobada y
abierta la de este año.

Sedie cuenta del dictamen emitido

por los Señores Encajales de la Comisión de obras públicas, en
la solicitud de D. Manuel Gómez Alfonso de estos vecinos, que
obra en el expediente al efecto suscitado; y la corporación en
su vista, se sirvió aprobarlo por unanimidad acordando se
llame aprobado haga saber al interesado la denegación de su petición
Pamplona por las razones expuestas en dicho informe, llevándose certificación
Fernández Ramírez de este acuerdo al expediente que se archivará en la Oficina.

Por disposición del Señor Presidente, yo el

Proximo de lectura de la R. O. circular de Ministerio del Gobierno
mismo fecha 16 del actual vista en el Boletín oficial
de este mismo respecto de las elecciones en los Ayuntamientos
y Diputaciones provinciales y el orden que debe observarse en
sus sesiones. La corporación en su vista, acordó quedar
entendida.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión a las ocho de la noche de que yo el brw certifico =
Alejandro.

M. de
elvadene

M. de M. de M.

R. Marin

J. Martínez

Vicente Gómez

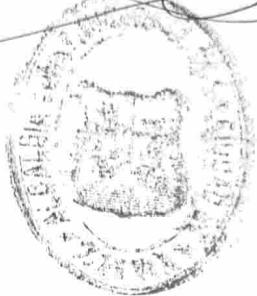
M. Marin (Eduardo Parra)

José G. Hernandez

Alfonso

Manjolle





H. Ayuntamiento
 Alcalde Presidente
 Peña y Rubio
 Vocaltes
 Tomás del Collado
 Alvaro Sainz
 Alfonso Gómez
 Vicente Domínguez
 Manolín Gómez
 Pancho Vélez
 Fernández Ramírez

En la Ciudad de Huelva el trece de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro,
 siendo la hora ocho y seis décimas noche, se reunió el Ayuntamiento en su Sala
 de Sesiones de estas Cajas Municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde P. Rosendo
 Alvaro Peña y Rubio en ausencia del Sr. Encargado, anotados al margen, no
 verificándose los Sres. L. Blas Moreno Sainz y P. José Alfonso Sainz por encontrarse
 en uso de licencia, y los señores Q. Eduardo Platero Ordóñez, Q. Valentín Alfonso y
 Alvaro y Francisco Serna Márquez, por indisponibilidad justificada; y siendo el
 acta de la anterior sesión que aprobada y abierta desde este día.

Se acordó la distribución de fondos para
 satisfacer obligaciones de muy dolor festal y anterior, por cantidad de Cinco mil quie-
nta y cuatro y tres reales y cincuenta y dos centimos.

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta presentada por el pleito
 de depósito al municipal d. Fulgencio Pérez Alfonso en cantidad de diez y seis pesetas por mu-
 nicipal de dicho establecimiento durante el mes de Octubre último, y a favor del Capataz
 de obra Municipal Calisto Sabado Salguero, en cantidad de cuatro quinientos pesos por
 reparación de conservación del Cementerio Municipal y Capilla Católica que forma parte de
 mismo.

El P. Presidente manifestó a la Corporación la proximidad del invierno
 y la necesidad de asociada de la crisis brancas por la falta de trabajo y la necesidad de hacer
 frente a las mismas con recursos propios, mitigando sus efectos por medio de la organi-
 zación de trabajos en obras públicas, que al vez sirviesen de utilidad y conveniencia a los inter-
 reses del vecindario. Que en el pasado invierno, pudo el Ayuntamiento resolver favorable-
 mente la crisis iniciada por la falta de trabajo, por contar en su presupuesto de gastos en una
 cantidad de trece mil quinientos pesos destinada a dicho fin, que integra fue invertida en
 obras públicas de reparación y conservación de carreteras y caminos vecinales, dando así ven-
 tación a las clases bajas de la localidad durante el largo lapso de tiempo que duró la falta
 de trabajo. Que en el actual presupuesto, si bien se ha tenido en cuenta la necesidad, ya
 insuficiente en esta región, de destinar una cantidad para calamidades públicas por
 falta de trabajo durante el invierno, gastos de carácter obligatorio, como la creación de
 una nueva escuela de niñas y otros análogos, han contribuido a que la dotación pre-
 sumbolosa para conjurar la crisis branca, se reduzca a la cantidad de Cuatromil ciento
 veinticinco pesos, insuficiente para llevar cumplidamente el fin a que se destina. Que

confedra 27 de Octubre del 1892, este Ayuntamiento elevó respetuosa y razonable exposición al Exmo. Sr. Alcalde de Badajoz pidiendo bajar en el Censo de contribuyentes señalado su localidad, exposición que ha sido remitida hasta la fecha por falta indudablemente de persona competente que en interés de la Caja de Pensiones administrativas supuesta ultimación. Que de conseguirse la baja solicitada en el Censo de contribuyentes, como induce a creer la justicia que informa, obtendrá el Municipio beneficio de relativa importancia ya traído al actual presupuesto servirían para cubrir las deficiencias. Si que queda hecha mención, todo ver que, el Municipio no puede disponer nuevos recursos por tener agotados todos los legales de que dispone. En su virtud puse, propuesta a la Corporación el Apoderamiento en Madrid de persona que por su ilustración y competencia en asuntos administrativos, suprima la actividad necaria a la pretensión formulada por el Ayuntamiento, de que se ha hecho merito, hasta conseguir su resolución lo mas brevemente posible.

Diciéndole convenientemente este punto, y en vista de los favorables informes que tiene el Alcalde del Señor Almudílido en Madrid D. Juan Román Meléndez, se sirvió por unanimidad acordar su nombramiento para que en su nombre y representación gestione delos cestros administrativos que proceda la pronta y favorable resolución del expediente que, sobre rebaja en el Censo de contribuyentes tiene pendiente este Ayuntamiento, formulando al efecto las reclamaciones que estime convenientes y ejecutando los demás actos que procedan como legal representante de esta Corporación a la que ilustrará además en sus comienzos profesionales en el asunto que se le encomienda hasta su definitiva ultimación.

Dejando en cuenta el asunto que los honorarios que hayan de satisfacerse al Señor Román por su gestión y dirección en el indicado asunto, han de diferenciarse delos que pudieran interesar en simple órgano de negocio, se sirvió acordar que mismo el nombramiento de una Comisión diese tenor para que se entienda directamente con el expresado Señor en cuanto a los honorarios que haya de percibir, forma y fecha de su pago, habiendo sido elegidos por una minoridad el Sr. Alcalde Presidente y Regidor Sindico, en asociación con el scripto Señor Dña. Corporación los cuales desde este momento quedarán autorizados competentemente para otorgarlos clara de documentos que consideren necesarios y sea bastante a garantizar el pago de honorarios por todos cumplidos al Sr. Román, disponiendo que por mí el Sr. se contrajera certificación de este acuerdo en el papel correspondiente y se le remita sin perjudicar el tiempo a los efectos propuestos.

Se dio lectura, y el Ayuntamiento quedó enterado, de la Real Orden del presidente de la Gobernación fecha 25 de Octubre último en la que Boletín Oficial del 30 de mismo sobre matanzas de reses

de cerda.

Tambien se dio cuenta dala exposición que en fecha 1º del actual dirigen al H. Presidente de esta Corporación Municipal, los Señores Médicos y Farmacéuticos de esta localidad, en la que haciendo historia del tratamiento santerápico dala difteria dibuso al estudio del Doctor Roux de París, solicitan del Ayuntamiento que el Profesor de Medicina y Cirujano domiciliado en esta Ciudad Dr. Alfonso Lourdes de Segovia, pare si París comisionado por el Municipio a estudiar el procedimiento d' citado Dr. y los medios de obtener a la mayor brevedad, posible nuevo antibacteriano para las necesidades d'esta Población. Considerando suficientemente este punto, y teniendo en cuenta el Ayuntamiento que los Doctores Mendoza y Bombín estan encargados por el Gobierno de S. M. de estudiar los resultados del nuevo método terapéutico, y que mientras no sea conocido el informe oficial de dichos comisionados, no se decidirá el Gobierno a que se utilice en nuestro país las ventajas que el nuevo tratamiento de la difteria por el suero hiperinmunitario pueda ofrecer, se servirá recordar se aplique el nombramiento de comisionado hasta que sean conocidas las disposiciones del Gobierno, en cuyas son transcurridas e importantes, y quese haga saber si a lo recurrentes.

Y no habiendo hoy acuerdos de que tratar, relevante lo referim a las nueve y media hora noche o que científico -

Catedral Presidente

Dr. J. Martínez
Alvarez

Molitón Gómez Molina

R. Muñoz

Eduardo Parra

François Coquio
Manuel Marín

Vicente Gorrión

Ricardo M. Hernández

S. Martínez
M. S.

Ordinaria del 1º del Noviembre

En la Ciudad de Hafra a diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las seis de la noche, se reunió el Ayuntamiento en Sesión de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del H. Alcalde Dr.



Fres acintu

Mecado Presidente

Peña y Rubio

Vocales

Faini Recalvado

Alfaro Sáez

Morales Linares

Gómez Domínguez

Morón Galera

Alarcón Alfonso

Luna Madero

Pomar y Vidal

Alejandro del Peña y Rubio, en asistencia de los tres concejales que se marquen se expusieron, no verificándose los señores D. Blas Morano Saín y D. José M. Lanza Gil por encontrarse en uso de licencia, ni los señores D. Eduardo Plataz Gómez y D. José Fernández Román por indisponibilidad justificada; y la idea de estos señores fue aprobada y abierta la dada este día.

Seguidamente fueron examinadas y aprobadas las cuentas presentadas por el Señor Manuel Fernández y Caparrós sobre obras Municipales Calisto Labado Salguero, las de 1º referentes a suministros facilitados a fuerza del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Octubre último, y combustible para el alumbrado público en igual mes, y la de Vº de jiribales invertidos en el Vº patio del Cementerio Municipal para dar vuelo y habilitarle para enterramientos, asombrosos sus pagos procedentes de espesas en cantidad de cinco setenta y seis pesetas cuarenta y dos centavos, trescientas y ocho y cuatro sesenta y siete pesos.

Sedieza cuenta de la correspondencia oficial de la última semana, y no habiendo otros asuntos en que tratar se levantó la sesión a las ocho de la noche de que constó.

Mecado Presidente

J. del Peña

Manuel Marín

Vicente Flórez

Eduardo Parra

Francisco Gómez

J. Martínez

Valentín Bascuena

Melchor Gómez

R. Muñoz

Francisco Gómez

J. Martínez

Ordinaria del 1º de noviembre

Santa Ciudad de Mafrá a diez y siete de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las seis de la noche, se reunieron el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas con sillas dispuestas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro del Peña



Hubo, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, y leída el acta del anterior fue aprobada y abierta la sede este día.

Sesión

Alcalde Presidente

Pérez y Rubio

Vocales

Gaudencio Molina

Mun. Saiz

Marín Gómez

Gómez Domínguez

Romay Obón

Luna Almendro

Hernández Ramírez

No concursaron los Señores Concejales D. Blas Moreno Saiz, D. José María Lanzos Gil, D. Francisco Martínez Gómez, D. Valentín Afanero Morano, y Eduardo Platon Cordero, por hallarse en uso de licencia los dos primeros y por indisponibilidad los últimos.

Seguidamente y punto examen debió oportuno es pediente, acordó la corporación por unanimidad, declarar soldado de condición a los hijos del actual suplazante Tertulio García Saiz, y Fausto Jiménez Pérez, por justificar el 1º ser hijo de viuda pobre a quien mantiene y el 2º hallarse manteniendo a su hermano huérfano y menor de 17 años María Clemencia Jiménez Pérez, cuyas excepciones les han sobrevenido en parte virtud a la clasificación y declaración de soldados, como más extensamente cuenta en los acuerdos consignados en dichos expedientes.

Por iniciativa del Sr. Presidente y siguiendo los procedimientos de más autoridad, también acordó la corporación poner a disposición del Sr. Coronel Jefe de esta Zona Militar el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento para que pueda verificarse en el mismo el sorteo correspondiente al remplazo del año corriente, quedando lugar el 9 de proximo diciembre, obsequiando al elemento Militar y demás señores que forman el tribunal para aque evento, en una modesta comida en cargo al Capítulo de Alcaldes del actual presupuesto, a fin de facilitar las operaciones en el mayor tiempo posible y como prueba de galantería y consideración a dichos señores.

En atención a hallarse autorizadas en el plazo fijo de tal vigente las labores de la Matadura de la Dehesa Royal dentro de término para conseguir la mejora de sus pastos, que son

de mala calidad por estar el terreno empadizado y lleno de
malosas, como si se tiempo se comprobó por el Distrito Forestal de la
Provincia, donde el Ayuntamiento se mantiene el oportuno espe-
cial para dar el labor dicho terreno para su disfrute por una
sola ejida, entre los vecinos pobres braeros y campesinos que
desear formar parte en aquella y practicándose al efecto las di-
ligencias convenientes y formulándose el oportuno pliego de condi-
ciones administrativas por una Comisión compuesta del Dr.
Regidor Pedro y Ruíz y el Señor Alfonso Espina Palma
el qual se ha suscrito sometido a la aprobación del Municipio.

Y no habiendo otros asuntos algun tratar, se lleva
a votación a las ocho hora noche en que se ultimó certifico

Melchor Prindat

Pedro Mellado

Melchor Mellado

Prestó su conformidad

J. Martínez

Manuel Marín

Francisco Cofanero

Eduardo Parra

B. Muñoz

Francisco Goitia

Francisco Hernández

Elmo

Latioll

Ordinaria del 14 de Abril.

En la Ciudad de Hora, a veinte y cuatro de noviembre
de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las
seis de la noche, se reunió el Ayuntamiento en su Salón
de Sesiones dentro casa municipal bajo la presidencia del
Dr. Melchor L. Roncado de la Peña y Rubio, en ausencia
del Dr. Encijalas acostumbrado al moriger, y siendo electa
dicha anterior fue aprobada y abierta la acta del día.

No asistieron los Señores Concejales

Sou Quintana
Melchor Prindat
Peña y Rubio
Vicente

Juan del Olmo
Juan Sanz
Montehermoso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Miguel Saenz

Manuel Gallo

Lima ciudad

Pornay Vida

D. José María Sauso Gil, D. Eduardo Platón Loredan,
D. Vicente Gómez Domínguez, D. Valentín Monjea Moreno y
D. José Mafflmann por encontrarse en un delicuencia
el 1º e indisputos los últimos.

Seguidamente se dió cuenta de la cosecha
oficial de la última semana que quedó en el
piso enterrado.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la
sesión a las siete de la noche y se certificó

Alcalde presidente

Eduardo Perea

Melchor Gómez

R. Monroy

Manuel Marín

J. Martínez

Francisco Sáenz

Eduardo Perea

Blas Moreno

E. Portales

Ordinaria del 1º diciembre

Frescantes
Alcalde presidente
Pino y Rubio
Vicario

Tomás del Pobla
Muro Gómez
Montejo

Manuel Gallo
Lima ciudad

Pornay Vida

Santa Ciudad de Hafra a primeros de diciembre de mil ochocientos
noventa y cuatro, siendo la hora diez de la noche, se reunió
el Ayuntamiento en su sala de sesiones de las Casas Consistoriales
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Díaz Perea
y Rubio, con asistencia de los Señores Encargados o portadores del
margen, y lista electa de la autoridad, fue aprobada y
abierta la sede este día.

No asistieron por ausencia y enfermedad justificada
los Sres. Encargados D. José Monroy Sauso Gil, D. Eduardo
Platón y Loredan, D. Blas Moreno Sáenz, D. Vicente Gómez y
Domínguez, D. Valentín Monjea Moreno y D. José Mafflmann
deg.

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos
para estudiar a obligaciones de mes de la fecha y autorizó



por cantidad de cinco mil quinientos cuarenta y tres pesetas
y cincuenta y dos centimos.

Solicitud cuenta y fue aprobada por
Cantidades de diez y ocho pesetas, la presentada por el Alcalde
del Depósito Municipal, referente si gastos de Material en dicho
Establecimiento, durante el mes de noviembre último.

Previo examen del oportuno expediente,
aceptó la Corporación por unanimidad, declarar soldado
condicional al mero de reemplazo de mil ochocientos noventa
y tres Tutores Vera Lobato, como hijo del padre tetragonal
sobre, cuya excepción fue considerada como continuación de
la alegada por el mismo en el acto de la última revisión,
y más extensamente consta del acuerdo consignado en el espe-
cífico instruido al efecto.

El Dr. Presidente manifestó a la Corpora-
ción haberles cercado varios grupos de particulares individuos
notar las necesidades en que se encuentran por falta de
trabajo, y rogandole se les dé una alguna inversión en obras
públicas; quién en ese motivo creía ligado el caso de hacer
uso del crédito consignado en el presupuesto de gastos dectym
taninto, con destino a empujar la crisis brindando por falta
de trabajo, paralelo que procedía acordar el plan de obras
que hubiesen de llevarse a efecto y demás circunstancias que
el dígalo determinase. Por su virtud el Municipio, cre-
yendo justificada la necesidad de usar del crédito presupuestado
de segundada hecha menención por el motivo expuesto por el
Dr. Presidente, se sirvió acordar.

1º Que las obras públicas que se emprendan
constan en la reparación y construcción de los caminos vecinales
y corredores municipales del término.

2º Que como maximum se admitan en
los trabajos hasta Cincuenta brazaos diarios, cuya duración
deberán ser veinte de esta localidad, renovándose diariamente
si el número de obreros que corresponda a trabajo fuese super-
ior al expresado anteriormente, y señalándoles de igual
modo pendientes.

3º Autorizar al Dr. Presidente para la distribu-
ción diaria de jornales, facultándole para la admisión de ba-
cos hasta el límite expresado y dispensar de las obras que sean
necesarias además para la comisión de obras públicas.





También manifestó a la Corporación el Sr. Presidente, ha
bido llevado a feliz término la obra de arte verificada en la
Santa Iglesia Catedralicia y Parroquial de esta Ciudad, en
sestante en la construcción que tuvo ésta de la misma en
recuros obviados, a público costado y muy principalmente por
la mediación del Maestro de Obras de esta localidad, el Ramón
Fintoré Durán, sin cuyos conocimientos y disinteresados concursos
no hubiera podido realizarse aquella en la economía y diseño
que ha resultado, por cuya razón y tratándose en un acto gene-
ral que por igual interesa a todos los vecinos de esta locali-
dad, creía se estaba en el caso de que esta Corporación como
entidad jurídica en representación del pueblo, hiciese al Sr.
Fintoré alguna manifestación o distinción en prueba de gra-
titud y reconocimiento por tan señalados y meritorios servicios.

La Corporación Municipal, abriendo sus más
ideas manifestadas por el Sr. Presidente y reconociendo quia parti-
cipación que el Sr. Fintoré ha tomado en la obra de referencia, así
en su parte directiva como en los valiosos elementos por él mismo apre-
tados generosa y espontáneamente, lo hacen agradecer a lo mas
señalada distinción y aprecio de todos el vecindario, en nombre de
este con cuya representación se honra el Municipio, se dirigió acordar
por unanimidad, se dé al Sr. Fintoré un voto de gracias por el interés,
celo e inteligencia con que ha llevado a feliz término obra de tanto
merito e importancia, así como por su valioso concurso en elementos
propios aportados disinteresadamente, y quese le participe este acuerdo para
su satisfacción -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las ocho de la noche en que el Sr. Estaficio =
Eusebio Prieto

Pedro P.
Pérez Arribalzaga

J. M. Martínez

Melchor Serrano

Manuel Marín



J. Martínez S. Francisco, en forma
Eduardo Perea E. Martínez

Ordinaria del 8 de febrero

En la Ciudad de Badajoz a ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora diez y seis de la noche, se reunió el Ayuntamiento en su Salón de Sesiones ollas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ausencia dellos Sres. Principales quale mencionan se expresan y llevó el acta de la autorización fue aprobada y suscrita lo siguiente día.

Los Asistentes
Alcalde Presidente
Pérez y Rubio

Vocales

Juan del Molino
Miguel Sánchez
Manuel Pérez
Morano Sanz
María Gómez
Gómez Domínguez
Simeón Pérez

Dejaron de asistir por asunión e indisponibilidad
justificadas los Sres. D. José M. Lasso, D. Eduardo Plaza Ordóñez,
D. Valentín Manresa Moreno, D. José M. Fernández y D. Eduardo Perea
y Vidal.

Seguidamente se dio cuenta y fueron aprobadas
las siguientes:

Por cantidad de Ciento treinta y nueve pesetas ochenta centavos
la presentada por D. Manuel Pérez formada por suministros facilitados a favor
del Oficio y Cuadra Civil durante el mes de Noviembre último.

Por trecentas treinta y una pesetas la suscrita por el mismo
del miércoles diez combustible facilitado para el alumbrado público durante el
mes de Noviembre -

Por diez y ocho pesetas y cuarenta centavos la autorizada
por el mismo del miércoles diez lamparilla de los faroles del alumbrado público
en dicho mes de Noviembre -

Por trecentas cincuenta pesetas la autorizada
por el apoderado obrero municipal, Calisto Sabado Salguero, de los principales morteros
durante la semana del doce al veinte de noviembre de la fecha, en obras públicas de
recomposición de pavimentos y caminos vecinales, como medio de originar lucros
brancos por falta de trabajos -

Por veinte y cinco pesetas, la presentada por el mismo
por finales invertidos en reparos de conservación del Convento de Belén

Por novecinta y nueve pesetas la suscrita por
el mismo de finales invertidos en obra de conservación de la casa clista



don público.

Y por acuerdo de diez y siete personas la presentada, por el mismo, dejórnaly investidos en obras practicadas en el Cementerio Municipal á fina habilitar para enterramientos el 1º patio de dho Cementerio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho de la noche siguió certificado:

Alcalde

Pleno de
elección

M. Gómez Molina

H. Muro

H. Martínez

Manuel Marín

Vicente Gómez Francisco, columnas

Blas Chacón

J. Martínez
M.D.

Ordinaria del 8 de diciembre

En la Ciudad de Huelva a quince días del mes de diciembre de mil ochenta y nueve y cuatro, siendo la hora de las seis de la noche, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones de estos Corazones Municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimundo delo Pino y Rubio con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan y leída el acta anterior fue aprobada y abierta la de este día.

Ses. Anuales

Alcalde D.
Pino y Rubio

Vocales

José del Pino

María Gomez

Manuel Sánchez

Plácido Cordero

Luis, Gil

Pomay Vélez

Por indisponibilidad devaron abstenerse los

Concejales Muro, Moreno, Gómez, Marín, Hernández y Linares:

Seguidamente y en orden del Sr. Presidente se

el fin de lectura de la Circular de la Delegación de Hacienda

de la Provincia fecha cuatro de octubre ultima en el Boletín Oficial del Dho del mismo, referente a la renovación de las Jun

tas Principales. En su virtud, dicho Sr. manifestó a la Corpora

ción que con arreglo a lo prevenido en el art. treinta y si

quintos del Reglamento para la Contribución Territorial de

Bo de Septiembre de 1883, procedía designarlos individuos

de la actual junta parcial de este Distrito que por llevar el tiempo reglamentario formando parte de ella, comprende cesar en la renovación vienal de pronto año para ser sustituidos en su cargo, si la ley por otros contribuyentes en igual número, en la forma establecida por dicha Regla-
mento. Traído a la vista se expediente sobre la última renovación vienal y examinado por la Corporación, resulta del mismo que los peritos propietarios y suplentes que corresponden cesar en el próximo año, son los siguientes -

Peritos reportadores propietarios que corresponden cesar. D. Suplentes que corresponden cesar

Viejos	D. Eugenio Alfonso Gómez Julio Lvidio Polo Miguel Paenz del Molino Jaime Villalobos Palop Pantaleón González Hernández Domingo Ríos Ramírez Luis Pérez Rubio	D. Felippe Rodríguez Petri Blas Correa Aranda Adrián Sánchez Gotorum José Santa María Ríos
Fornatos		

Seguidamente se procedió (por la Corporación) al nombramiento de los individuos que corresponde designar a la Corporación en sustitu-
ción de los salientes, y a formar las ternas de los que compete su nom-
bramiento a la Delegación de Hacienda, teniendo al efecto presente
lo dispuesto en el artº treinta y ocho y siguientes del Reglamento ya
citado, y verificada la operación, ofreció el resultado siguiente.

Mínimo de peritos reportadores igual al de individuos destituidos 13

Viejos 10

Fornatos 3

7

Corresponde renovarse en el presente año 5

Viejos 5

Fornatos 2

2

Peritos	Suplentes	Total
---------	-----------	-------

Corresponde nombrar al Ayuntamiento 3 2 5

Corresponde nombrar a la Delegación de Hacienda 4 2 6

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes

Para Peritos Pto de cuenta para el servicio

Viejos	D. Alfonso Gómez Ríos	<u>7.75</u>
--------	-----------------------	-------------

Viejos	{ D. Alfonso Gómez Ríos	<u>1.16</u>
--------	-------------------------	-------------

Fornatos	{ D. Cesebio Brabo González	<u>4.8</u>
----------	-----------------------------	------------

SupliciosPesetas de cuota p^a el ferro

D. Victor Sáenz Saguna _____ 57
" Mariano Alcaide Sánchez _____ 2

Propuesta anterior que se hace a la Delegación de Hacienda para el nombramiento de los peritos y suplicios que le corresponden =

Contribuyentes de mayor cuotaPP de cuota p^a ferro

D. Miguel García Vera _____ 1662
" José Abad Lemos _____ 660

Vecinos

" Lázaro García de Núñez _____ 405
" Manuel del Águila _____ 722
" Esteban García Pérez _____ 407
" José García de Gregorio _____ 287

Forasteros

Contribuyentes de cuota mediaPesetas de cuota p^a el ferro

Vecinos

D. Alvaro González de Segura _____ 122
" Luis Calderón Martínez _____ 117

Forasteros

" Juan Galán Suárez _____ 113

Contribuyentes de cuota mínimaPesetas de cuota p^a ferro

Vecinos

D. Ruperto Roque Pabellón _____ 1
" José Rey Gillo _____ 1
" Rufino Gallego Gómez _____ 2

Forasteros

SupliciosPP de cuota p^a el ferro

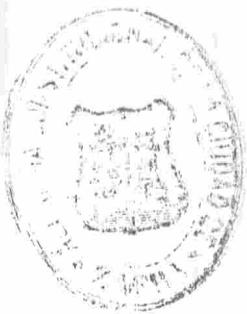
D. Cayetano Navarro García _____ 904
D. Leopoldo Martín Cabanillas _____ 603
D. Manuel Carbajal Melado _____ 50
D. Eduardo Ortí Matamoros _____ 30
D. Francisco Forbib Barranca _____ 7
D. Manuel González Hernández _____ 7

Por último, el Ayuntamiento acordó que en toda orden
cuya se remita a la Delegación de Hacienda de su Provincia las personas
formadas para la designación de los cuatro peritos uno de ellos ferro
y los dos suplicios que le corresponden, y de conformidad y a los
efectos que previene el art. 86 del ya citado Reglamento, se comunicare

el nombramiento a los revisores repartidores y suplentes que la corporación municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Administración elija tan pronto lo proporcione en convocatoria de la Alcaldía; y transcurridos ocho meses legales sin reclamación por parte de aquéllos ó resultas de los que reformulen se procederá a la instalación de la Junta provincial en dichos puestos y los que continúan funcionando procedentes del último nombramiento, donde principio ha nacido si la operaciónes preliminares del repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio bajo la presidencia de la Alcaldía y vicepresidencia de Concejal & Miltón Saenz de Gómez que así bien acuerda designar en el acto el Ayuntamiento, formándose al efecto el oportuno expediente con certificación de este acuerdo.

El Dr. Presidente manifestó a la Junta que es precepto de Ley la formación de padrones de vecinos cada cinco años, correspondiendo practicar este trabajo en el próximo año 1895 comenzandolo en el actual mes de diciembre segun ordena el artº 18 y siguientes de la Ley Municipal de que di lectura ya el Dr. de orden de P. J. la Corporación, pese a lo visto acordar quedar de luego se de principio a las operaciones preliminares de dicho padrón, continuando los trabajos hasta su terminación, por apensarial efecto a la Hacienda Municipal, abonandose los gastos de toda clase de impuestos que se necesiten, en cargo al capítulo de impuestos de presupuesto corriente.

También manifestó el Dr. Presidente haber llegado a su conocimiento por los guardias de campo, que el vecino de una localidad D. Manuel Rodríguez Rodríguez dueño de la Chorrera blanca situada en el castillar de este término, tiene abierto un oido ó desague en dicha finca por el que discurre el agua de los diferentes arroyos y ribera de que aquella se sirve y como dicho desague está mas bajo que la superficie actual del fondo de la Chorrera, las aguas arrastran una inmensa cantidad de lodo que ha impedido el paso de la ribera denominada de Ropla por bajo del Almendra, y hace que de esta localidad conduzca a ferias por la Dehesa blanca, teniendo el público que venir a buscar el puente denominado de Ropla para poder conseguir el paso de otra Ribera; que por dicha causa y en motivo de verse asentando en el fondo de ferias de la ribera la inmensa cantidad de loma que las aguas arrastran, aquella se ha separado de su cauce natural por distintos sitios y va otra



en proporciones que hace temer que dicho puente pueda sufrir despectos de consideración en una avenida grande de agua por falta de capacidad en sus arcos para darle soporte. En su virtud, creía de su deber poner estos hechos en conocimiento de la Corporación por lo que respecta al puente y del público en que queda medida medida, para si lo estimaba a bien, tomar la resolución que fuese procedente. La Corporación, considerando que se trata de una cuestión de derechos, creyó oportuno antes de emitir acuerdo escuchar la opinión de un Señor licenciado, y toda vez que en el seno del Ayuntamiento existe un Licenciado en Derecho que lo es de Hoy Moreno Sainz, decidió que posean los antecedentes del asunto el Dr. para que se sirva manifestar por informe su ilustrada opinión sobre el particular, formándose al efecto el oportuno expediente en anticipación de este acuerdo.

Dijo cuenta también el Dr. Presidente por constar en la orden del día, della exposición que le dirige el Teniente de Alcalde, Presidente del Instituto de 2º ensenanza de Badajoz D. Francisco Franco Soriano, su solicitud de que el nombre que hoy lleva la calle de Garrucha que no tiene sentido histórico, sea sustituido por el del escritor obromatista y reputado Helenista hijo que fue de una Ciudad D. Vicente García de la Huerta rendiendo de este modo un modesto tributo de recuerdo y admiración a un hijo ilustre que fue de esta Población y que por su ciencia ha brillado en la Historia patria. La Corporación creyendo justa y razonable la pretensión del D. Francisco Franco Soriano y considerando que el nombre de Garrucha en que se denomina la calle de referencia carece en realidad de sentido histórico y es de poco o ningún agrado a los vecinos de esta localidad, se sirvió acordar que en los subsiguientes se denominase en el nombre de García de la Huerta para este modo con que modisto, perpetuar la memoria del escritor Benito hijo que fue de esta Población Dn Vicente García de la Huerta. Que el Dr. Alcalde Presidente se encargue de ordenar la sustitución de nombres y que se participe este acuerdo al solicitante D. Francisco Franco Soriano como resultado de su pretensión, así como al Dr. Registrador de la Propiedad, Notario y Juez Municipal a los efectos correspondientes.

Sedó cuenta y fue aprobada por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, la presentada por el apoderado munici-



por Calito Sabado Salguero, referente a los jirones invertidos en la última semana en obras de reparación de los carros de cumbalaín y de la bataín de ferrocarril, como medio de compensar la cruda braza por falta de trabajo.

También fue aprobada por cierto veinte y cuatro pesos la presentada por Francisco López el alcalde del municipio de la ciudad en que se obsequió al elemento militar de esta zona y demás oficiales que formaron el tribunal, el día del sorteo del Moso que faltó remplazar.

Por último se acordó satisfacer a D. Domingo Magaña Rodríguez la cantidad de sesenta pesos por doce banquetas que en virtud de la reposición de morillos de styrofoam había concertado el br. Alcalde Presidente

No habiendo otros asuntos de que tratar relevante la sesión a las ocho de la noche de que goza de su certificado entre líneas de revisión vale

Alcalde Presidente

Pedro P.
Alcalde

Milton Gómez
F. Partida

Manuel Marín

Eduardo Plata

Eduardo Parra

José M. Lamas

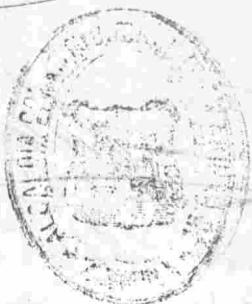
E. Martínez
Mijo

Estravaria del 19 de diciembre

En la Ciudad de Hapai a diez y nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las seis y media de la noche, se reunió el Ayuntamiento en la sala de tejones de las casas consistoriales, bajo la presidencia del br. Alcalde D. Ricardo de la Peña y Rubio, en asistencia de los Señores Concejales que al marge se expresan para celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados oportunamente, con expresión de su objeto.

No comparecieron por indisponi-





Fines Constitución
Alcalde Presidente
Pisón y Rubio
Vocales

Muro Saenz
Martínez Jiménez
Morato Saenz
Gómez Domínguez
Mariá Gallega
Palomero Ordóñez
Serna Minder
Parra y Obón

enim, los Señores D. Affilior Saenz del Pino, D. Valentín Alpuente Gómez, D. José Hernández Ramírez y D. José M. Saus y Cie.

Seguidamente el Dr. Presidente expuso que como en los Señores Concejales constaba, el objeto de la Convocatoria era darles conocimiento del informe emitido por la Junta de Sanidad, que previo reconocimiento de agua que contiene el abordado público denominado Charca del Campo de Turilla, es de opinión que se disipe inmediatamente en evitación de perjuicio para la salud pública que pudieran experimentarse en el momento que se iniciasen temperaturas altas, por encontrarse dichos aguas en estado de descomposición a causa cumia de la gran cantidad de materia fecal que contiene, y dando en su vista lo que procediera. Luego el Dr. Presidente expuso teniendo en consideración que dicho informe de la Junta de Sanidad tiene el carácter de científico por figurar en el mismo de aquella dos Profesores de Medicina y Cirugía, uno de Veterinaria y otro de Farmacia, se llevó a votar, ante el peligro de la salud pública que se indica, que inmediatamente se proceda a la desecación de referido abordado, facultando al Dr. Alcalde Presidente para que ordene lo conveniente a tal fin.

Como que siendo proterminada esta Sesión en traidoánica que autorizan los Señores Constituyentes de que el Dr. Presidente = Sobresueldo = Figurase en el Seno a voto

El Alcalde Presidente

José Mellavea

H. Muñoz

J. Martínez

Vicente Gómez

Manuel Blas

Eduardo Parra

François Esteva

*Martínez
FMO*

Ordinaria del 22 de Diciembre

Pres. Ayuntamiento
Alcalde Presidente
Peña y Rubio

Vocales

Pascual del Olmo
Martínez Torner
Gutiérrez Domínguez
Miguel Gómez
Luisos Lle
Pomar Vázquez

En la Ciudad de Salamanca veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora seis delas noche, se reunió el Ayuntamiento en su Salón de Sesiones dentro Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Rosendo delia Peña y Rubio, con asistencia de los concejales que el margen se expresaron, y lida el acta delas anteriores fue aprobada y abierta la de este dia.

No asistieron por indisponibilidad los señores y Señoras Alfonso Paniagua, Fernández Ramírez, Moreno Moreno, Linares Mendoza, y Platero Cordero.

El Dr. Alcalde Presidente dio cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del dia, recayendo sobre ellos los acuerdos siguientes:

Se aprobó por cantidad de trescientas cincuenta pesetas una cuenta presentada por el capataz de obras, Almendral, Calisto Sabado Salguero, definitivamente invertidas en otras públicas por administración como medio de compensar la eria bracera por falta de trabajo.

También fue aprobada otra cuenta por pesetas treinta y seis y setenta y dos centavos, autorizada por el oficial de tránsito en cargo de Oficinas de Hacienda, de impuestos adquiridos por la formación del Padrón vecinal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete delas noche de que consta.

El Alcalde Presidente

*Pdo. P.
del Olmo*

J. Martínez

Eduardo Parra

Francisco Gutiérrez

José M. Lánceros

Manuel Martínez

Ordinaria dell'Officina

resanitato, en la ciudad de La Plata, si veinte y nueve de Diciembre de
Alcalde Presidente mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la hora de las seis
Pino y Rubio de la noche, se reunio el Concejo Municipal en su Salón
de Sesiones electas con la comisiones, bajo la presidencia
de Sr. Alcalde C. Ricardo del Pino y Rubio
Vocales con asistencia de los Sres. Concejales que al morir
Sanideelpolio en el margen que al margen se expusieron y leida la votación de la anterior
Montehermoso que fue aprobada y abierta la sede el dia
Eritia Formigero
Monseñor Gallo
Sansonetti
Pomroy Vaca

No obstante por indisponer los Sres.
Concejales del margen también anticipados
Por su orden se fijó dando cuenta de
los servicios comprendidos en la dada día recayendo los acuerdos
siguientes.

Su discusión fueron aprobadas las cuentas
de los gastos que acortarían la ejecución
Por Treinta y cinco pescadores presentada por el Capataz
Miguel Sainz de Obray, Municipal Calisto Solano Bolívar, diputados nivertidos
Miguel Sainz en la última semana en obras públicas por el Cmo. medio de
Platón Gómez superior la cristiandad
Manzanares Hernández Ramírez
Por Ciento tres pescadores cincuenta euros, la presentada
por Juan Prieto Morcillo oficial de hoz, de socorro y baga
Luis Alcedo dia 1º de octubre facilitado a pobres transeuntes durante el 1º semestre del
actual ejercicio.

Y por diez y seis pesetas la rendida por el
Alcalde del Depósito Municipal Fulgencio Pérez Alfonso, importe
que material de los establecimientos durante el mes corriente

Y como cuenta a la proporción presentada
en la sección diezquincie de actual por el concejal D. José Alfonso
Lansuz Gómez, pidiendo se le faciliten por la Oficina de este Ayuntamiento
los documentos existentes en su archivo, refe-
rentes a los arribaderos y Riveras y de acueductos y pilones
denominados del Pueyo, así como del reconocimiento que
propone delas riveras desde su nacimiento a su término en

en manifestación de los abusos que se observan si los hubiera,
recogió previa discusión, sostenida por su autor y varios de los
Concejales sobre declaracione de los extranjeros encarcelados en aquella,
el siguiente Decreto: que una comisión de cinco con
puesta de los tres Concejales D. Francisco Martínez Lemos,
D. Blas Moreno Sainz y D. José María Lanzoso Gil era
menos y recopilar de mancomun e inmediato cuantos docu-
mentos existan en el archivo municipal referentes a abusos
de los de terminos Municipales, así como los que existan tam-
bién relacionados en las aguas dentro las fuentes y pilares pu-
blicos de esta localidad y su término, pudiendo recogerlos
para su examen, previo recibo que facilitaran al fin de
la corporación, algun se autoriza para la entrega de aque-
llas en la forma expresada y una vez reunidos los datos que
puedan existir, la misma comisión proponga a la cor-
poración lo que estime conveniente, depositándose ~~en~~ en
conviene el informe de la comisión, lo que proceda respecto
al reconocimiento de los rivales.

Y no habiendo otros asuntos que
tratar se levantó la sesión a las siete y media de la noche
de jueves.



Blebleo Ruiz

Fdo. P.
A. Gutiérrez

Alfonso Gutiérrez
Vicente López

J. Martínez

Manuel Marín

Eduardo Parras

José M. Lanzoso

Antonio